



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



---

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXVIII  
DURANGO, DGO.,  
DOMINGO 12 DE  
MARZO DE 2023

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 21

---

PODER EJECUTIVO  
CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO  
LP/E/DIF/001/2023, REFERENTE A LA  
ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA EJECUCION DE  
LOS PROGRAMAS: ALIMENTACION ESCOLAR Y  
ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

PAG. 2

DICTAMEN.-

DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2021, DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO  
DE DURANGO.

PAG. 3

PLAN.-

MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
SAN DIMAS, DGO.

PAG. 6



AÑO 2023  
CENTENARIO DE LA MUERTE DE  
FRANCISCO VILLA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LP/E/DIF/001/2023

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, en observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número LP/E/DIF/001/2023, referente a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA" de conformidad con lo siguiente:

I.- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en Blvd. José María Patoni N°105, Fraccionamiento Predio Rustico la Tinaja y los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango, teléfono (618)1379178, ext. 79178, los días 13 y 14 de marzo de 2023, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 hrs, la forma de pago podrá ser mediante depósito bancario a la cuenta Santander Número 65507417142, clave 014190655074171423, o bien en efectivo o cheque certificado, en el mismo domicilio de la convocante, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participa en la licitación y proporcionar el importe de las bases \$5,000.00 (SON: CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

II.- La fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaraciones, así como el Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones son las siguientes:

EVENTOS	FECHA	HORA
Junta de Aclaraciones	16 de marzo de 2023	10:00 hrs
Entrega de muestras	21 de marzo de 2023	11:00 hrs
Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de marzo de 2023	10:00 hrs
Fallo	28 de marzo de 2023	12:00 hrs.

Los actos antes descritos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Licitaciones de la convocante ubicada en Blvd. José María Patoni N°105, Fraccionamiento Predio Rustico la Tinaja y los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango.

III.- La licitación es de carácter Nacional.

IV.- La descripción general, cantidad y unidad de medida de los insumos objeto de la presente licitación se determinan en las propias bases.

V.- La adjudicación del contrato será con base a los criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable. El contrato será firmado el día 30 de marzo de 2023 a las 10:00 hrs., en las oficinas de la convocante.

VI.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: Español. La moneda en que deberá conizarse la proposición: Moneda Nacional. El origen de los recursos es: Estatal.

Victoria de Durango, Dgo., a 12 de marzo de 2023.

LIC. ARTURO SANTÁN ZALDÍVAR  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCION XII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.

Bvd. José María Patoni  
Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos N° 105  
C.P. 34217 Tel. (618)137.9101



www.difdurango.gob.mx  
f difdurango  
dif\_durango

**Fernando Ríos Andrade**  
Contador Público Certificado

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO**

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, Organismo Público Descentralizado, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, contenidas en las Notas respectivas.

**Responsabilidad de la Administración de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango sobre los Estados Financieros.**

Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Organismo sobre la base de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, implícitos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización contable, y de manera supletoria en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), y en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

La Administración de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Mexicanas aplicables al Organismo donde hacen referencia a las bases de preparación de los estados financieros y de control interno, que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida al fraude o error.

**Fernando Ríos Andrade**  
Contador Público Certificado

**Responsabilidad del Auditor.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y las Normas Internacionales de Auditoría de manera supletoria. Dichas Normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que se planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

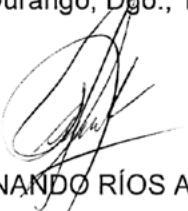
Al hacer la evaluación de riesgos, se consideró la efectividad de los controles internos relevantes para la preparación de los estados financieros del Organismo y se diseñaron procedimientos de auditoría apropiados de acuerdo con las circunstancias. Se estableció diálogo con las Autoridades del Organismo para determinar el alcance de las pruebas, los procedimientos a emplear, y los hallazgos importantes de la auditoría y las deficiencias trascendentales en el control interno que se fueron identificando en el desarrollo de los trabajos.

**Fernando Ríos Andrade**  
Contador Público Certificado

**Opinión Favorable.**

En nuestra opinión, excepto por las acciones posteriores emprendidas para darle seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final de auditoría, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango al 31 de diciembre de 2021 sobre los resultados de sus actividades, las variaciones en la hacienda pública/patrimonio, los cambios en la situación financiera, y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, considerados en su conjunto.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de agosto de 2022.

  
C.P.C. FERNANDO RÍOS ANDRADE

Ced. Prof. 557949  
No. de Certificación General 5010

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SAN DIMAS 2023-2025

TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA TODOS

- PRIMERO LOS POBRES Y LOS MÁS VULNERABLES
- VIVIENDA DIGNA Y DE CALIDAD
- SALUD PARA EL BIENESTAR
- FOMENTO A LA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
- ATENCIÓN A MUJERES Y JÓVENES

TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL

- APOYO A LA MINERIA
- SUSTENTABILIDAD FORESTAL Y AGROPECUARIA
- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- FOMENTO TURÍSTICO

GOBIERNO TRANSFORMADOR Y TRANSPARENTE

- MANEJO HONESTO Y AUSTERO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
- COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA
- GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

POR UNA TRANSFORMACIÓN SUSTENTABLE

- OBRA PÚBLICA PARA TRANSFORMAR
- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
- CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- AGUA PARA TODOS

TRANSFORMACIÓN CON SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

- SEGURIDAD PÚBLICA
- PROTECCIÓN CIUDANA PARTICIPATIVA
- CULTURA DE LA PREVENCIÓN
- FOMENTAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA SOCIEDAD

1. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE
2. DIRECTORIO MUNICIPAL
3. ORGANIGRAMA
4. PRESENTACIÓN
5. MARCO JURÍDICO
6. CARACTERÍSTICAS GENERALES
7. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
  - o MISIÓN
  - o VISIÓN
  - o PRINCIPIOS Y VALORES
8. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL
9. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
10. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
11. ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
12. ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
13. ESTRUCTURA DEL PLAN
14. EJES DE GOBIERNO
15. EJE 1 TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA TODOS
  - Objetivos, estrategias y líneas de acción
16. EJE 2 TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL
  - Objetivos, estrategias y líneas de acción

Alfredo Estrada P

- A. Barrón*
- Alfredo Estrada A.*
- H*
17. EJE 3 GOBIERNO TRANSFORMADOR, MODERNO Y TRANSPARENTE  
Objetivos, estrategias y líneas de acción
  18. EJE 4 POR UNA TRANSFORMACIÓN SUSTENTABLE  
Objetivos, estrategias y líneas de acción
  19. EJE 5 TRANSFORMACIÓN CON SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL  
Objetivos, estrategias y líneas de acción
  20. EJE TRANSVERSAL
  21. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
  22. INDICADORES

## MENSAJE

*Jose Menéndez*

El pasado 5 de junio fue un momento histórico para la vida de nuestro municipio, porque se vio reflejado como nunca antes en la historia, la voluntad rotunda y clara de más del 40 por ciento de los ciudadanos que participaron en la jornada electoral en San Dimas que votaron por el proyecto que orgullosamente represento.

*Jose Alvarado C.*

La gente de todo el municipio me conoce, sabe que mi trayectoria ha sido de constante contacto con la población, de una lucha incansable, pero, sobre todo, de un gran respeto por todas las familias Sandimenses.

*AB*

Hemos comenzado a escribir una nueva página en la historia de San Dimas, entre todas y todos iniciaremos la verdadera transformación de nuestro querido municipio, con los principios y valores que defiende nuestro movimiento: austeridad, honestidad, generosidad y combate a la corrupción para dar resultados favorables a la ciudadanía que depositó la confianza en este proyecto.

*AB*

La cuarta transformación de la vida pública del país debe involucrar a todos los órdenes de gobierno. Quienes encabezamos el trabajo en los municipios debemos cumplir con la entrega de servicios públicos de calidad, para que la ciudadanía sienta el cambio en el quehacer público, a eso nos comprometemos y no les vamos a fallar.

*AB*

El Plan Municipal de Desarrollo de 2023-2025 es más que una guía administrativa, técnica y de gestión gubernamental; es el documento rector, que cumple con el marco legal y regulatorio federal y estatal, pero, sobre todo, guarda la esencia y el sentido de la mejora y la transformación de los más altos vuelos que puede alcanzar el municipio en toda su gloriosa historia, para el presente y futuro de sus generaciones; esto es: en el justo balance entre lo necesario, los deseos más sentidos por la sociedad y las posibilidades presupuestales ordinarias y extraordinarias para lograr nuestros objetivos y metas de desarrollo.

*AB*

El Plan representa nuestra visión de gobierno, integrando no sólo las acciones gubernamentales municipales, sino que es una herramienta en donde se establecen los mecanismos de planeación, operación, seguimiento y evaluación de estas acciones, así como el resultado esperado del esfuerzo conjunto de este gobierno con el pueblo, para cumplir con la misión de lo que llamamos el Cambio Verdadero. Cambio que con nuestras acciones propone, invita y convoca al cambio sin simulaciones: Por ello, en San Dimas, el cambio es ahora.

C. ARMANDO BARRÓN ALVARADO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

C. Armando Barrón Alvarado	Presidente Municipal
C. Raúl Rosales Morales	Secretario Municipal
Lic. Eduardo Valles Hernández	Tesorero Municipal
Ing. Jorge Alfredo Fuentes Chávez	Dirección de Obras Públicas
M.V.Z. Ricardo Reséndiz Márquez	Dirección de Desarrollo Social
C. José Ramiro Lozano Beltrán	Dirección de Desarrollo Rural
C. Erick Daniel Buendía Orozco	Dirección de Seguridad Pública
C. Armando Guzmán Salas	COPLADEM
Dr. Roberto Escárcega Montañez	Dirección de Educación y Salud
Prof. David Fernando Vargas Mejorado	Dirección de Cultura y Deporte
C. Angélica Mariel Calzada Núñez	Dirección de Catastro
C. José Carlos Rodríguez Carrillo	Dirección de Protección Civil
Lic. Aida Anabel Arámburo Campos	Juez Cívico
L.A.E. Alegría Sarahi Luján Rosas	Unidad de Transparencia
C. Petra Gallegos Hernández	Dirección de Comunicación Social
Lic. Juan Manuel Pérez Moreno	Director Jurídico
C.P. Sergio Luis Álvarez González	Contralor Municipal
Ing. Gerardo Iván Zapata Sarmiento	Director SIASAD

## PRESENTACIÓN

Sin duda, la Planeación es la base del Bienestar, por esto siguiendo lo marcado por nuestra Constitución Federal, la particular del Estado, la Ley de Planeación Nacional, la Ley de Planeación del Estado de Durango y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, se presenta ante la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

Los ejes que se han delineado en este documento, se han definido alineándonos al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo como guía del progreso de Durango y nuestro municipio.

La base para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 es un diagnóstico y una reflexión que se obtiene al contestar lo siguiente: ¿Cómo está el Municipio de San Dimas?, ¿Qué quiere el pueblo de San Dimas?, ¿Hacia dónde va San Dimas?

Ahora más que nunca los actores sociales necesitamos herramientas que ayuden a tomar decisiones en un clima de complejidad, conflicto e incertidumbre. En estas condiciones se hace necesario explorar el futuro para poder anticiparse a los problemas. Esto sólo se puede lograr planteándonos las preguntas correctas con el apoyo de quienes viven la problemática en lo local.

Es por esto que, este Plan está integrado a partir de las propuestas, proyectos y anhelos de los Sandimenses que expresaron en la campaña, en las encuestas y métodos de consulta y en el día a día con la atención que tenemos con ellos de manera directa.

Y es que, este es un gobierno de la gente, para la gente y, sobre todo, con la gente. Por eso expresamos desde el momento mismo que esta administración inició sus funciones, que nuestra visión estará centrada en las personas y nuestro principal propósito será no dejar a nadie atrás, ni dejar a nadie fuera.

Hoy esta administración tiene la gran oportunidad de transformar la vida de las y los habitantes de este municipio, de detonar el enorme potencial de cada una de sus comunidades, de brindar las mejores alternativas que permitan dar solución a sus demandas.

Para lograr los objetivos planteados, se establecerán cinco ejes rectores que serán alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se integrarán los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan el uso eficiente de los recursos, las metas e indicadores que buscan dar respuesta por medio de un impacto positivo en la vida de la población.

Estos ejes rectores son:

- Transformación social para todos.
- Transformación económica integral.
- Gobierno transformador, moderno y transparente.
- Por una transformación sustentable.

- Transformación con seguridad y paz social.

Además, se implementará el eje trasversal: Igualdad Sustantiva de Género y No Discriminación que, en conjunto, deben dar respuesta a las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Este documento se define como una herramienta estratégica que servirá para la planeación y coordinación de las actividades de este Gobierno Municipal, garantizando que los diferentes programas se desarrollen de manera eficaz, eficiente y estructurada.

Hemos desarrollado un Plan Municipal de Desarrollo de avanzada y sin precedentes en la historia de nuestro municipio, el cual pone en el centro de su proyecto los derechos humanos, el bienestar social y la calidad de vida de nuestros hermanos Sandimenses, porque juntos seremos parte de la historia, seremos parte de la transformación de San Dimas.

#### MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que rige a la Planeación Estratégica se da en el ámbito nacional e internacional. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo encuentra su fundamentación en el marco de los tratados internacionales a los que hace referencia el artículo 1º de nuestra constitución, como es el caso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptada por nuestro país el 25 de septiembre de 2015.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo histórico que requiere la integración de diversos sectores de la sociedad y los gobiernos del mundo en favor de la inclusión social, la prosperidad compartida, la protección ambiental, el respeto a los Derechos Humanos y la paz universal.

En este entendido, nuestro Plan Municipal de Desarrollo se adhiere a este programa de acción conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito general es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático con proyección al año 2030.

En lo referente al marco jurídico nacional, la fundamentación de este Plan se ciñe a lo establecido en el Artículo 26, apartado A de nuestra Constitución Política, el cual establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, la planeación será democrática y deliberativa.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción I, se establece que el Estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II del mismo artículo, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del presente Plan Municipal de Desarrollo, que contempla los siguientes rubros:

- A. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- B. Alumbrado público.
- C. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- D. Mercados y centrales de abasto.
- E. Panteones.
- F. Rastro.
- G. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- H. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- I. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Finalmente, el texto constitucional federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el municipio, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

La Ley de Planeación Federal estipula en su artículo 2, la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en nuestra constitución.

El artículo 3 del mismo ordenamiento, conceptualiza a la planeación nacional de desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que nuestra Carta Magna establece.

Alfredo Estrada A  
H

Por su parte, en el orden jurídico local, la Constitución Política del Estado de Durango estipula en su artículo 47, que la planeación, quedará establecida en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la Entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

Con base en estas disposiciones constitucionales, la Ley de Planeación del Estado de Durango establece los principios, normas y funcionamiento para la implantación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En su artículo 34 establece, "que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.
- II.- .....

La mencionada Ley estatal de Planeación, ordena en el artículo 35, que los Planes de Desarrollo y los Programas Estatales y Municipales, harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo y en la identificación de las desigualdades y brechas de género, además los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Por su parte, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece en el artículo 33 Apartado A) fracción X, que entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, se encuentra la de que una vez instalado legalmente el Ayuntamiento, durante las primeras sesiones asignará las comisiones a cada uno de sus integrantes; ratificará, en su caso, los nombramientos de los servidores públicos que lo requieran, y aprobará las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los lineamientos para formular el Programa Operativo Anual, en el mismo numeral en el apartado B) fracción I se establece la obligación para elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

Por su parte, el artículo 208 determina que los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

El diverso numeral 209 de la Ley Municipal de Durango, establece: "El Plan de cada Municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan".

Sobre las bases que define el marco jurídico que rige el actuar de la autoridad municipal, se presenta el presente Plan de Municipal de Desarrollo elaborado con base en un proceso democrático de participación, que establece con claridad las políticas para el desarrollo económico, social y humano que nos permitirán realizar acciones para lograr una transformación integral y armónica del municipio que todos queremos y juntos seguiremos construyendo.

#### CARACTERISTICAS RELEVANTES DEL MUNICIPIO

##### Toponimia

El municipio toma el nombre de Dimas, del Santo Ladrón que murió crucificado en el Monte Calvario con Jesucristo.

##### Reseña Histórica

En tiempos remotos en la región de las Quebradas que ahora constituye el Municipio de San Dimas, estuvo habitada por las tribus de los Acaxees y los Xiximes, de costumbres sedentarias y que se dedicaban a la recolección y a la agricultura. Estas tribus se extendían por el poniente hasta San Ignacio, Sinaloa, habitaron sobre todo en las márgenes del Río Piaxtla en las intrincadas serranías de San Dimas. La tribu Xixime se distinguió por ser la más rebelde y bárbara; hacia la guerra a los Acaxees para tomarlos prisioneros y alimentarse con su carne.

Aun cuando no existen vestigios importantes de los grupos o tribus indígenas que habitaron en esta región, se ha descubierto casualmente inhumaciones indígenas, principalmente en el cerro de La Mesteña, en la falda del cerro de la Petaca; puntas de flechas cerca del Cerro Morado, algunos dibujos rupestres en la Mesteña, así como regiones muy escarpadas de la misma Mesteña dibujos o signos en pintura roja, muy raros de ver.

Así pues, esta fue zona de algunas tribus indígenas, pero que en el tiempo de la ocupación española ya había emigrado o eran poco numerosos que las autoridades españolas casi no los tomaban en cuenta para la formación de poblados, ni se tienen noticias de expediciones españolas para hacer redadas de esclavos.

El padre Figueroa asegura que los humes, tribu que hablaba la lengua xixime, se establecieron en Guarisamey, sitio famoso en el periodo virreinal por su riqueza minera. Al oriente de Guarisamey se ubicaron los hinas, también emparentados con los xiximes. Las tres familias se mantenían en guerra con los acaxees de Topia, lo que fue aprovechado por los misioneros españoles para dominarlos.

Alfredo Estrada A

H

Del año de 1601 a 1603 las tribus Acaxee y Xixime se rebelaron, asaltando localidades y haciendas, siendo reprimidas por el gobernador Rodrigo de Vivero, de la entonces provincia de Nueva Vizcaya.

Leyendas del pueblo mencionan a unos tales "gentiles" y que a ellos pertenecen los restos humanos encontrados en vasijas de barro cocido, afirman que su estatura, según los restos encontrados era bastante alta (aproximadamente 2 metros). Se cree que Tayoltita y Guarisamey fueron pueblos indígenas, pues el origen semántico así lo indica. En lo que queda de archivos parroquiales, se habla de "Indios Coyotes".

Somúnamente aceptado y sin otra fuente oficial de información, tenemos el significado de algunos nombres: Guarisamey "Mesa rodeada de pitayos"; Tayoltita (Humasen) "Agua entre montañas"; Piaxtla "Río de las calabazas largas".

Con los pocos datos que se cuentan, no se puede profundizar más en este asunto. Lo antes expuesto es fruto de observaciones directas en los lugares citados, pláticas con personas de las más antiguas y el archivo parroquial.

En 1784, José Fernández y Cayetano Flores, descubrieron la mina de la Tecolotita, cerca del río Piaxtla, renaciendo el pueblo de Guarisamey en torno a su riqueza minera. Los reales de mina de Gavilanes, San Dimas, Ventanas, Tayoltita y otros, nacieron y crecieron al amparo de Guarisamey que en unos cuantos años llegó a tener más de 20 mil habitantes.

En 1785 se descubrió la Candelaria, mineral que permitió el florecimiento de San Dimas.

La división territorial de 1867 redujo la superficie del partido de San Dimas, ya que parte de éste se integró al de Durango.

Por los años de 1890-1900, eran constantes las invasiones de los indios, apaches y comanches, que desde los territorios de Arizona y Nuevo México emprendían sangrientas correrías, con resultados fatales para las comarcas donde llegaban. Por estas regiones llegaron hasta Gavilanes, donde el Sr. Ramón Gurrola organizó y armó una guerrilla que los rechazó, combatiéndolos y logrando desterrarlos de la serranía hasta la región de Durango.

En 1905, San Dimas comprende los municipios de Ventanas, Guarisamey y Gavilanes; estos últimos se unieron para formar un municipio libre después de la Revolución Mexicana, con cabecera en Tayoltita.

Muy escasas familias moraban en las montañas vecinas; unas cuidando ganado, otras sembrando pequeños claros de la sierra y otra más atendiendo improvisadas posadas para los viajeros y arrieros de las minas. Fue hacia los años de 1930-1935, que se hicieron los primeros intentos para formar pequeños conglomerados humanos en las montañas, pues se iniciaba una rudimentaria industrialización de la resina de los pinos por circunstancias bélicas y solo hacia 1950, se autorizó la explotación de madera a gran escala; se dieron concesiones a particulares para llevar a cabo la explotación maderera; se distribuyó la Sierra en ejidos forestales y surgieron los primeros pueblos-campamentos madereros con gente que también vino de diferentes lugares.

#### Localización geográfica.

El Municipio de San Dimas se localiza en la zona de Las Quebradas entre los paralelos 23° 33' y 24° 41' de latitud norte; los meridianos 105° 14' y 106° 12' de longitud oeste; con altitudes entre los 550 y 3,100 MSNMM.

Colinda al norte con los municipios de Otáez, Santiago Papasquiaro y Canatlán; al este con los municipios de Canatlán, Durango y Pueblo Nuevo; al sur con el municipio de Pueblo Nuevo; al suroeste limita con los municipios de Concordia, Mazatlán y San Ignacio del estado de Sinaloa; al oeste con los municipios de Tamazula y Otáez.

Está asentado en los terrenos del que fue Municipio de Corona, o sea Ventanas, que desapareció como entidad autónoma por falta de recursos, quedando casi totalmente despoblada por haber suspendido la compañía propietaria de sus ricas minas, el laboreo de las mismas, lo que trajo por consecuencia que la región perdiera su categoría de Municipio, pasando a formar parte de San Dimas.

Su extensión territorial es de 5,516.07 kilómetros cuadrados que representan el 4.8% de la superficie estatal, ocupando el noveno lugar por extensión en el estado. Cuenta con 358 localidades, dentro de las cuales las más importantes son: San Miguel de Cruces, Vencedores, Miravalles, San Luis de Villa Corona, Neveros, entre otras.

La geografía municipal es atravesada por el meridiano 105° que es el límite horario. Su cabecera municipal, Tayoltita, se encuentra situada a los 240 06' de latitud norte y a los 1050 56' de longitud oeste, con una altitud de 550 metros sobre el nivel del mar.

#### Geología

Los suelos predominantes en la región según clasificación FAO/UNESCO, se presentan a continuación:

**FEOZEM (H):** tiene una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes, se encuentra en algunos bajos y mesetas de la zona. En condiciones naturales tiene casi cualquier tipo de vegetación, se encuentra en terrenos desde planos hasta montañosos y su susceptibilidad a la erosión depende del tipo de terreno donde se encuentre en la región, se combina con regosoles y cambisoles.

**REGOSOL (R):** Es un suelo frecuentemente somero y pedregoso, no tiene capas distintas, es claro y se parece bastante a la roca sobre la cual descansa, se puede encontrar en muy distintos climas y con diversos tipos de vegetación, su

Alfredo Estrada A  
A

susceptibilidad a la erosión es variable y depende del terreno en que se encuentre, la textura de esta combinación de suelos es media.

**CAMBISOL (B):** Son suelos jóvenes y poco desarrollados, se presentan en cualquier tipo de clima y tipo de vegetación, menos en zonas áridas. En el subsuelo se encuentra una capa con terrones que presentan un cambio con respecto al tipo de roca subyacente, con alguna acumulación de arcilla, calcio, fierro, manganeso, etc., su susceptibilidad a la erosión es de moderada a alta.

**FLUVISOL (F):** Son suelos que siempre se forman con materiales acarreados por agua. Son poco desarrollados y se encuentran en todos los climas y regiones del país. Su vegetación varía desde selva a matorrales y pastizales, por lo general la distribución de los mismos comprende las riberas de los ríos y arroyos de la región y en donde se generan microclimas que son favorables para el desarrollo de árboles frutales y cultivos perennes.

**LUVISOL (L):** son suelos lavados, tiene acumulación de arcilla en el subsuelo, localizado sobre todo en zonas templadas y semi tropicales lluviosas, la vegetación que sustenta es selva baja subcaducifolia y bosques, son suelos rojos o claros moderadamente ácidos y de susceptibilidad alta a la erosión.

#### Topografía y fisiografía

La topografía es uno de los elementos fundamentales que determina las condiciones de desarrollo y accesibilidad del Estado. La mayor parte de la región está comprendida por la Sierra Madre Occidental, por lo que es común la existencia de relieves accidentados, combinando sierras altas y profundos cañones, con presencia de pequeños valles y mesetas.

Tiene un sistema de topoformas compuesto superficie de gran meseta con cañadas (53.5%), Sierra alta con cañadas (34.1%), Sierra alta con cañones (6.5%), Cañón típico (5.8%) y Lomerío con cañadas (0.1%).

La altitud sobre el nivel del mar varía desde 550 a 3,100 msnm, encontrándose en este rango todas las altitudes posibles en combinación de sierras y cañadas, de ahí su nombre de región de las quebradas.

Algunas de estas quebradas sirven de límites municipales, como la Quebrada de Bacis que sirve de límite con el Municipio de Otáez. Su territorio esta cruzado por dos de las más abruptas Quebradas del Estado, la de Piaxtla y la de Ventanas que con sus afluentes le dan una configuración extraordinariamente fragosa con sus acantilados majestuosos en profundas cortaduras en medio de un enorme nacimiento de montañas, por lo que en esta región no existen casi vegas cultivables que puedan aprovecharse en la agricultura, solamente en el extremo meridional donde existen pequeñas planicies con clima semi-tropical de gran fertilidad donde se aglomeran pequeños pueblos y rancherías en que se cultivan huertas de aguacates, guayabas, ciruelas, mangos y otros frutos propios del clima, además de la caña de azúcar, maíz y frijol y de estos poblados los más importantes son: Huizar, El Saucito, Los Negros, El Duraznito y la Ventana.

Al poniente la zona de las quebradas en la parte alta el municipio abarca una considerable porción de la Sierra Madre Occidental que, por su altura y fertilidad, constituye una de las comarcas forestales más ricas del Estado, predominando los pinos de diversas variedades y los encinos, que producen la madera de construcción de mayor de consumo en terrenos de La Borrega, La Guitarra y El Huehuento.

Dentro del municipio de San Dimas se encuentra la montaña más alta de la zona de las quebradas: el Huehuento (3,100 msnm) y rodeando Tayoltita: El Cerro Burns (1,948 mts.), Bolaños (1,939 mts.), Las Palmas (1,687 mts.), El Cristo (1,400 mts.), La Petaca (1,020 mts.), El Fajado (1,850 mts.), Cerro Morado, Cerro de Alicia (o mujer dormida) y otras muchas montañas más. Así como también las barrancas más profundas que forman un hermoso cañón que se precipita de oriente a poniente y de norte a sur; por lo que el clima en los extremos: hielo y nevadas en las montañas y calor intenso y seco en las barrancas.

#### Clima

Existe una gran variedad de climas en el municipio, donde se conjugan las temperaturas extremas, máximas y mínimas, de 42.5°C y de 15°C bajo cero.

La clasificación de los diferentes climas para el municipio de San Dimas, es según el sistema del alemán Wladimir Köppen y modificada en 1973 por la investigadora mexicana Enriqueta García.

En la zona alta predomina el clima templado y semi-frío, sub-húmedos con lluvias en verano, siendo sus fórmulas climáticas c (w2), c(w2) (x), c((E)(w2) (x')) las cuales se encuentran en altitudes superiores a 1,900 msnm, temperaturas promedio de 11-16 °C. El régimen de lluvias se presenta entre los meses de junio a octubre con precipitaciones a 1,000 mm. Las primeras heladas se presentan en el mes de septiembre y las últimas en abril. En el invierno se presentan las aguas nieves y en ocasiones se han presentado algunas nevadas.

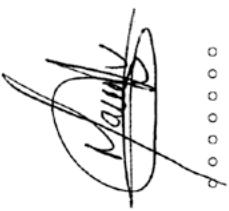
En la parte Sur y en los límites con el estado de Sinaloa se presentan los climas del tipo cálido Subhúmedo A(w) con lluvias en verano en las partes bajas y A(C) del tipo semicálido sub-húmedo en las partes más elevadas de las cañadas.

En la parte central del municipio que comprende las cordilleras y principales elevaciones, tenemos climas de tipo semifrios C(E) y Templado Subhúmedo C(W).

Los indicadores climatológicos predominantes en la región son los siguientes:

Alfredo Estrada A

H

- 
- Temperatura media anual es de: 22.90 °C
  - Precipitación media anual es de: 1,050 mm. en la región serrana.
  - Precipitación media anual es de: 659 hasta 1,118 mm. en la región de las quebradas.
  - Evaporación media anual: 1,800 mm
  - Temperaturas históricas extremas: máxima = 38.5 °C mínima = - 5.5 °C
  - Primera helada: Septiembre
  - Última helada: Abril

#### Hidrografía

Dentro del Estado existen 7 Regiones Hidrológicas en función de su red hidrográfica y su orografía, el municipio de San Dimas está ubicado en dos regiones hidrológicas Sinaloa (RH10) con sus cuencas A-Río Piaxtla y B-Río San Lorenzo; y la Región Presidio-San Pedro (RH11) con la cuenca D-Río Presidio. La cuenca Río San Lorenzo (B), la conforman el Río Los Remedios y el Río San Gregorio, el primero nace en el municipio de Santiago Papasquiaro, cruce parte del municipio de Otáez por su flanco oriente y límite municipal, se interna en el municipio de San Dimas por su parte norte para después bañar al municipio de Tamazula y dentro de éste, se une al Río San Gregorio para formar el Río San Lorenzo, cruzando al municipio por la parte centro; dichos escurreimientos superficiales son depositados en la presa El Comedero que posee el río mencionado para irrigar la planicie costera de Sinaloa antes de desembocar directamente al Océano Pacífico.



La Quebrada del Piaxtla, que en Sinaloa conserva el mismo nombre, tiene sus orígenes en las cumbres de la Sierra por el Rancho de Cuevecillas y recibe como afluentes principales el arroyo de Piedra Parada, de Las Veredas, y de San Dimas, y ya en el Estado vecino afluente a el Río Verde, que viene de los Altos de Huachimetas, la quebrada de Ventanas, llamada en Sinaloa Río Presidio, que viene de las altas mesetas de El Salto con el nombre de Quebrada de Banderas, y aumenta su caudal con la de El Salto y el arroyo del Huizache.

Como se puede apreciar por la descripción anterior, la región de estudio genera escurreimientos importantes que benefician directamente a las zonas agrícolas del estado de Sinaloa. Es importante resaltar que el estado de Sinaloa en sus presas Adolfo López Mateos, Sanalona, José López Portillo (El Comedero), San Ignacio y la Presa Aurelio (El Salto), todas ellas cercanas al límite estatal con nuestro Estado, así como la presa El Palmito controlan los escurreimientos hídricos superficiales para irrigar las áreas de cultivo del Estado de Sinaloa, depende del agua que se capta en las cuencas de las quebradas, y ésta coadyuva a producir la quinta parte de los alimentos producidos en México.

#### Recursos naturales y medio ambiente

##### Flora

La vegetación presente en el Municipio de San Dimas, se distribuye en franjas o estratos de acuerdo a la altitud y el clima. Es típica de los macizos montañosos, constituida por bosques de pino y encino, así como tázcate y madroño, además se observa frutales semi tropicales en zonas donde se localizan microclimas que permiten el desarrollo de dichas especies.



En la región se localizan selvas bajas caducifolias, se presentan en comunidades vegetales arbóreas densas, consideradas como el tipo de vegetación de climas tropicales sub húmedas, principalmente en las partes bajas occidentales de las quebradas. En las partes elevadas dominando la región montañosa se encuentran comunidades de pino y comunidades mezcladas de pino-encino. Es donde se realizan las actividades silvícolas más importantes.

Las especies con mayor valor económico por su aprovechamiento con fines comerciales son: *Pinus engelmannii*, *Pinus teocote*, *Pinus cooperi*, *Pinus durangensis*, *Pinus arizonica* y *Pinus leiophylla*.

**BOSQUE DE PINO.** Vegetación arbórea constituida por diferentes especies del género *Pinus*, de amplia distribución en las cadenas montañosas del país desde cerca de los 300 m hasta el límite altitudinal de los bosques alrededor de los 4,200 msnm.

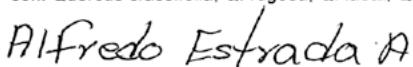
Las especies representativas de la región son en orden de importancia: *Pinus cooperi*, *P. durangensis*, *P. engelmannii*, *P. teocote*, *P. leiophylla*, *P. herrerae*, *P. ayacahuite*, *P. lumholtzii*, *P. chihuahuana* y *P. pseudostrobus*.

Además del género *Pinus*, dentro de las coníferas se encuentran pequeños bosquetes de *Cupressus* sp., *Pseudotsuga* *mensiezii*, *Juniperus* *deppiana*, *Abies* sp. y *Picea* sp.

**BOSQUE DE PINO-ENCINO.** Comunidad de árboles formadas por diferentes especies del género *Pinus* spp y *Quercus* spp, con dominancia de los primeros. Se encuentran en casi todos los sistemas montañosos del país principalmente entre los 1,000 y los 2,800 m de altitud.

**BOSQUE DE ENCINO-PINO.** Comunidad de árboles de los géneros *Quercus* spp y *Pinus* spp, con dominancia de los primeros. Se desarrolla en diferentes condiciones ecológicas, siendo frecuentes en áreas forestales muy explotadas o en condiciones de disturbio del bosque de pino o de pino-encino.

**BOSQUE DE ENCINO.** Bosque formado por individuos del género *Quercus* (encino, roble) en muy diferentes condiciones ecológicas, que abarcan desde cerca del nivel del mar hasta los 2800 m. Las especies presentes de este género en la región son: *Quercus crassifolia*, *Q. rugosa*, *Q. laeta*, *Q. microphylla*, *Q. sideroxyla*, *Q. stratifolia* y *Q. durifolia*.



Alfredo Estrada A



A

*[Handwritten signatures: H, Jose Gómez Pérez A, and others]*

**SELVA BAJA CADUCIFOLIA.** Selva que puede alcanzar los 15 m o un poco más desarrollándose en climas cálidos subhúmedos, semisecos o subsecos, donde la mayoría de los individuos que la forman tiran las hojas en la época seca que es muy prolongada (6 a 8 meses); los árboles dominantes, por lo común son inermes; se distribuye ampliamente sobre laderas de cerros con suelos de buen drenaje, en muchas partes del país puede estar en contacto con selvas medianas, bosques y matorrales de zonas semiáridas.

**AGRICULTURA DE TEMPORAL.** Terrenos donde el ciclo vegetativo de los cultivos depende del agua de lluvia y se siembran en un 80% de los años.

**PASTIZAL NATURAL.** Comunidad vegetal herbácea caracterizada por la dominancia de especies graminoides y cuyo desarrollo es el producto de la interacción del clima, suelo y biota de una región.

#### Presencia de vegetación por región

- Región San Miguel de Cruces. - Cuenta con un suelo fértil en la mayor parte del año, produciendo pinos de diversas clases y encinos, entre otras.
- Tayotita. - Es una región de montañas y quebradas donde su principal producción es la minería.
- Miravalles. - Es una región serrana con un suelo fértil, donde su principal producción es el producto maderable.
- Región Vencedores. - Región serrana con suelo fértil donde su producción también se destaca como madera.
- Región Los Neros. - Región serrana con producción maderera en un 70% y con un 30% suelo tropical con variedad de frutas.

#### Fauna

El Municipio de San Dimas presenta una variedad considerable de fauna silvestre la cual está disminuyendo tanto en diversidad como en cantidad, conforme son perturbados los ecosistemas por las actividades humanas, por eso es importante implementar actividades para su conservación y manejo que garantice la permanencia de este recurso natural:

**Mamíferos:** entre los más comunes es posible encontrar Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus* var. *ocuensis*), Ardillas (*Sciurus spp*), Chichimoco (*Tamias umbrinus*), Zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), Gato montés o lince (*Lynx rufus*), Coyote (*Canis latrans*), Zorrillo listado (*Mephitis macroura*), Tejón (*Nasua narica*), Mapache (*Procyon lotor*) y conejos (*Sylvilagus sp.*) entre otros.

**Aves:** se observan en el área una gran cantidad de aves, las más conocidas son: Guajolote silvestre o cócono (*Meleagris gallopavo*), Paloma de collar (*Columba fasciata*), Paloma alas blancas (*Zenaida asiatica*), Paloma morada (*Columba livia*), Paloma huilota o tórtola (*Zenaida macroura*), Cuervo (*Corvus imparatus*), Aura (*Cathartes aura*), Gavilán (*Accipiter cooperii*), Aguililla rastreira (*Circus cyaneus*), Aguililla colirrufa (*Buteo jamaicensis*) y Pájaro azul o gritones (*Aphelocoma ultramarina*).

**Reptiles:** entre los reptiles más comunes se encuentra la víbora de cascabel (*Crotalus horridum*), el escorpión (*Barisia sp.*), el camaleón, culebras y alicantes.

#### FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2025

##### MISIÓN

Ser un gobierno municipal eficaz, transparente, honesto, austero, transformador y responsable al servicio de los Sandimenses, basado en una gestión pública democrática, inclusiva y participativa, comprometida con el desarrollo integral y sostenible, actuando en todo momento con estricto apego a la legalidad, respetando y salvaguardando los derechos humanos de sus habitantes, para mejorar el nivel de bienestar de la población y las comunidades del Municipio.

##### VISIÓN

Contribuir para que San Dimas sea uno de los municipios de Durango con mayor desarrollo económico y social, atendiendo las carencias de las que adolecen sus habitantes, siendo a la vez, un referente estatal por ser un gobierno de resultados que trabaja incansablemente para lograr la transformación del municipio, privilegiando siempre el bienestar social.

##### PRINCIPIOS

El proyecto de Transformación que deseamos para San Dimas se inspira en un conjunto de valores orientadores y en una serie de principios que organizan la acción pública que proponemos.

**El cambio verdadero.** La característica más destructiva y perniciosa de los gobiernos neoliberales mexicanos fue la corrupción. Nuestro propósito será acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria, sino la que conlleva la simulación y mentira.

**No al gobierno rico con pueblo Pobre.** El privilegio y derroche deben erradicarse de la vida pública con una política de austeridad republicana en que los recursos públicos sirvan para atender a los más desposeídos y para impulsar el desarrollo de San Dimas.

*Alfredo Estrada A*

*H*

*(Signature)*  
Al margen de la Ley, nada; por encima de la ley, nadie. Ante el frecuente quebrantamiento de las leyes, ejerceremos el mandato con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes y los derechos sociales, empezando por los derechos humanos. Nada de imposiciones, todo con la fuerza de la razón; solución de los conflictos mediante diálogo.

**Por el bien de todos, primero los pobres.** La gestión pública estará al servicio de todos los Sandimenses, pero los esfuerzos y recursos públicos tendrán como principal beneficiaria la población más pobre.

**No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.** Trabajaremos por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a desarrollar sus potencialidades.

#### VALORES

**Calidez.** Tratamos con amabilidad y cercanía a los ciudadanos.

**Democracia.** En las decisiones públicas tomamos en cuenta a todos los sectores involucrados.

**Efectividad.** Aplicar en las obras y servicios públicos criterios de eficiencia -menores tiempos y costos-, y eficacia -hacerlas correctamente y cumplir las expectativas de la población-, para lograr la efectividad en el quehacer del gobierno municipal.

**Empatía.** Tratar a los demás como nos gustaría ser tratados, respetando en todo momento su dignidad.

**Honestidad.** Atributo que involucra el ser y hacer de cada persona, basado en la confianza, sinceridad, respeto al prójimo, integridad moral y actitud ética.

**Inclusión.** Reconocer los talentos de cada habitante y abrir oportunidades de desarrollo individual y colectivo, principalmente a favor de mujeres, personas con discapacidad y población vulnerable.

**Igualdad.** Disposición a brindar un trato idéntico a cada persona, con base en los derechos humanos, sin diferenciación o discriminación por motivos de raza, sexo, edad o ingreso.

**Tolerancia.** Convicción y actitud para respetar, en todo momento, las ideas, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes o contrarios a las nuestras, sin apartarse de la moral y la ley.

#### DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

##### DATOS DEMOGRÁFICOS ESENCIALES.

###### POBLACIÓN TOTAL Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO.

*(Signature)*  
El Municipio de San Dimas se caracterizó durante la década de los 70's por tener un ritmo de incremento de un 23.6% de su población con una tasa de crecimiento medio anual de 2.14%, muy cercano a la media estatal que fue de un 25.8% con una tasa de 2.32%, sin embargo, durante la década de los 80's la tasa de crecimiento bajo notablemente al ubicarse en un 0.37% y aunque la tasa estatal también bajo, no fue tan drástica la reducción, ya que quedó en 1.33%. Este fenómeno en el Municipio de San Dimas se puede explicar por la creciente migración hacia las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades y por las nuevas políticas de control de natalidad que se implantaron en esa década.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2020, la población total del Municipio es de 17,333 habitantes, dividiéndose en 8,881 hombres y 8,462 mujeres lo cual refleja una igualdad en la distribución por sexo con un 51.2 y 48.8 % respectivamente.

La densidad poblacional del municipio, atendiendo a su extensión total de 5,459.6 kilómetros cuadrados en donde viven una población total de 17,333 habitantes, representa una de 3.2 habitantes por kilómetro cuadrado.

A partir del año 2000, el municipio ha experimentado un crecimiento negativo cada vez que se realiza un levantamiento por vivienda.

###### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.

Hasta mediados de los años ochenta la población experimentó un acelerado crecimiento demográfico de aproximadamente un 3.3% anual, sin embargo, con los datos del Censo 2020 la población de San Dimas decreció un 12%, esta disminución es atribuible sobre todo a la caída de la fecundidad y a la elevada migración que se presenta entre la población, basta señalar que las mujeres tenían un promedio de 6.8 hijos en 1980, mientras que en la actualidad tienen un 3.2 hijos.

La actual estructura por edades de la población implica nuevas y más complejas desafíos y abre oportunidades inéditas durante los próximos años que son de particular relevancia para las políticas sociales, de empleos, educación, salud, seguridad social y vivienda entre otras muchas más.

Así, por ejemplo, la evolución de la población en edad de asistir a la escuela primaria (6 a 11 años) que desde 1998 viene reduciendo su tamaño, provocará una caída en la matrícula escolar en la próxima década, lo que abrirá espacios sin precedentes para mejorar la calidad de la educación en este nivel. Así mismo el grupo en edad de asistir a la escuela

*(Signature)*  
Alfredo Estrada A

H

*[Handwritten signature]*  
secundaria (12-14 años) cuyo volumen ya se ha estabilizado y disminuirá rápidamente a partir del siguiente lustro, facilitará alcanzar el objetivo de universalizar el acceso a este servicio.

En este contexto, las políticas sociales entre ellas la del desarrollo rural sustentable, se orientan a cristalizar los potenciales beneficios que trae consigo el cambio demográfico, a través de importantes inversiones en capital humano.

La distribución de la población presenta una fuerte concentración en Tayoltita por ser la cabecera municipal, en donde se ubica el 33.5% de la población total, contrastando con el 64.3% que se localiza distribuida en 357 localidades con una población menor a los 2,500 habitantes y que se consideran como población rural.

#### **ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

En el área de estudio se localizan un total de 358 localidades de las cuales un 75.97% (272) son de menos de 50 habitantes, un 10.00% (36) entre 50 y 99 habitantes, un 13.40% (47) entre 100 y 499 habitantes, 1 localidad de 500 a 999 habitantes, 1 de entre 1,000 y 2,499 habitantes y 1 de más de 2,500 habitantes.

La población urbana se concentra principalmente en la única localidad cuya población es mayor a los 2,500 habitantes, que es la cabecera municipal.

La gran dispersión de las localidades dificulta la introducción de servicios básicos, así como de las vías de acceso y de servicios en general, además de que su grado de aislamiento y la carencia de infraestructura disminuye significativamente los niveles de competitividad toda vez que la mayoría de los proyectos productivos deben orientarse a fortalecer el mercado interno además de aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados externos tanto regional, estatal y nacional principalmente, considerando también en un futuro la exportación de productos como demanda por los mercados externos.

Por otra parte, la insuficiencia de los recursos del Ayuntamiento hace que muchos de ellos se queden en la cabecera municipal, que es la que cuenta con mejores condiciones de infraestructura, mientras que los recursos no alcanzan para atender el resto de las localidades, las cuales muestran grandes carencias y lejos de crecer y mejorar, muchas de ellas, disminuyen su tamaño ante la lacerante migración que sufren las familias.

#### **DENSIDAD DE POBLACIÓN**

La densidad de población como indicador primario para medir la presencia de la población sobre el área de estudio es de gran importancia, ya que permite determinar la concentración territorial de la población y su impacto mayor o menor sobre los recursos naturales, además de darnos una idea de su potencial, problemática, costumbres y calidad de vida.

#### **COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN.**

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,892 habitantes), 5 a 9 años (1,869 habitantes) y 0 a 4 años (1,867 habitantes). Entre ellos concentraron el 32.5% de la población total.

#### **JEFATURA DE LOS HOGARES**

La población del municipio está compuesta por 4,522 hogares en los cuales 16,747 habitantes viven en un hogar familiar y solo 466 personas habitan un hogar no familiar.

De acuerdo con el sexo del jefe de familia, en 2020 sigue existiendo un predominio de hogares con jefatura masculina; ya que, del total en la entidad, éstos representan el 76.5%, por otro lado, los hogares cuya jefatura recae en la mujer representan un 23.4%, porcentaje que se encuentra por debajo de la media estatal, la cual es de 31.8 por ciento.

En el municipio sobresalen los hogares con jefatura masculina en promedio están conformados en promedio por 3.9 integrantes, mientras que los hogares con jefatura femenina tienen un tamaño promedio de 3.4 miembros.

#### **ADULTOS MAYORES**

El porcentaje de adultos mayores es el 9.6% de la población del municipio, porcentaje inferior al observado a nivel estatal del 11.1%. En cambio, en 28 municipios de la entidad, el porcentaje de adultos mayores supera la cifra estatal, donde destaca San Bernardo con 24.0% de población adulta mayor, seguido por Indé con 21.2%, El Oro e Hidalgo con proporciones de 18.9 y 18.5 por ciento, respectivamente. En el extremo opuesto están Mezquital y Pueblo Nuevo donde sólo 6 y 7 de cada 100 personas, respectivamente, tienen 60 años o más.

#### **NIÑOS Y JÓVENES**

San Dimas es de los municipios con una mayor proporción de su población en el rango de edad de 0 a 19 años, ocupando la posición número 10 entre los municipios del estado en una medición de mayor a menor porcentaje de niños y jóvenes; alcanzando un porcentaje de 41.4% de la población, el cual se encuentra por encima del 37% de niños y jóvenes en el mismo rango de edad a nivel estatal.

De la población de niños en el Municipio, en edad preescolar de 3 a 5 años el 60.3% asiste a recibir instrucción, mientras que la población en edad de primaria, esto es, de 6 a 11 años, el 95.1% asiste a la escuela; asimismo, en el rango de jóvenes de 12 a 14 años el 89.8% del total en el Municipio asiste a la escuela.

#### **EDUCACION**

*[Handwritten signature]*

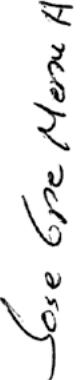
*H*

  
La educación constituye un factor determinante que facilita a las personas su integración al desarrollo, impulsar entre estas la apropiación de las capacidades básicas que brinda la educación, ofrecerá la perspectiva de elevar su bienestar incluso más allá del horizonte temporal inmediato, en tanto los efectos son permanentes para mejorar sus posibilidades de ser autosuficiente.

Hasta ahora, el sistema educativo no ha brindado la calidad adecuada ni las condiciones para acrecentar, hacer accesibles y diversificar las oportunidades de formación para la vida y el trabajo de la población rural. Esta inequidad en la educación ha actuado como un poderoso mecanismo de exclusión social.

El reto actual del sistema educativo es elevar la calidad de los servicios, sobre todo los que se brinda para los grupos vulnerables, entre ellos, la población rural dispersa y la indígena. Por ejemplo, en muchas de las comunidades de menos de 100 habitantes un mismo docente atiende simultáneamente a niños matriculados en grados diferentes, los hijos de los jornaleros, enfrentan graves dificultades para acceder a servicios educativos por su movilidad, su diversidad étnica y cultural y su incorporación desde muy temprana edad al trabajo agrícola asalariado.

El analfabetismo es un fenómeno que se presenta en gran medida en el contexto rural, esta circunstancia limita no solo las oportunidades de los adultos, sino que repercute en menores apoyos para los niños en su formación educativa temprana. Para la población indígena el porcentaje de personas analfabetas es mayor que en el resto de la población urbana. Esto significa un rezago de casi 200 años en la educación.

  
La tasa de analfabetismo de San Dimas en 2020 fue 3.99%. Del total de población analfabeta, 51.8% correspondió a hombres y 48.2% a mujeres.

  
En los últimos años la cobertura de atención educativa de hombres y mujeres ha aumentado de manera considerable, por lo cual la diferencia entre ambos se ha reducido, con todo, se observan aun notables diferencias en el medio rural, donde la adopción de un enfoque de género en las políticas educativas contribuirá a consolidar la igualdad entre hombres y mujeres.

La inasistencia de los niños a la escuela en los hogares con menos ingresos se presenta con igual intensidad entre niños y niñas. Esta situación no parece derivarse de la falta de acceso a los servicios educativos, sino de limitaciones en las posibilidades de los padres de enviar a sus hijos a la escuela, dado que la cobertura de planteles educativos a nivel primaria es prácticamente total, considerando que 99 de cada 100 hogares en las localidades rurales tienen acceso a una escuela primaria a una distancia no mayor de 5 kilómetros, sin embargo, también existe el reto de que estos servicios sean de calidad, para que el tiempo y el esfuerzo de los niños y jóvenes y toda la familia para que ellos continúen estudiando, y efectivamente se cristalice en mayores capacidades para las personas.

  
La conclusión de la educación básica sigue siendo un reto, las personas con edades entre 16 y 18 años no terminan la secundaria, las diferencias son muy relevantes cuando se comparan entre el medio rural y el urbano. En las áreas rurales 62% de las personas de estas edades no han cumplido con terminar la secundaria, en comparación con un 30% en el área urbana. La inversión para el desarrollo de las capacidades de los jóvenes es prioritaria y representa el eje central de la estrategia de desarrollo rural de la presente administración.

Actualmente el Municipio cuenta con 51 planteles de educación preescolar, 123 planteles de educación primaria, 29 Telesecundarias, 3 Secundarias Técnicas y 2 Colegios de Bachilleres, siendo estos últimos el máximo nivel educativo con que cuenta el Municipio y solo en las dos poblaciones más grandes, en Tayoltita y San Miguel de Cruces.

  
Los principales problemas que presentan los centros educativos, sobre todo los ubicados en las áreas rurales son entre otros: falta de cercos perimetrales, carencia de sanitarios, espacios deportivos adecuados, material deportivo, entre otros.

Uno de los principales problemas es la migración de las familias enteras de algunas localidades del municipio, la cual ocasiona la disminución de la población estudiantil y pone en riesgo la permanencia del personal docente ante la falta de un número suficiente de alumnos.

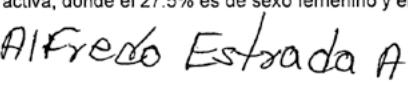
Es importante señalar el esfuerzo de la mujer, que ha encontrado en los programas de alfabetización un importante apoyo para superar su estado actual de instrucción, tanto de las que aprenden a leer y escribir, como de las que continúan sus estudios por los programas de educación abierta.

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Dimas fueron Secundaria (5,246 personas o 47.9% del total), Primaria (3,530 personas o 32.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1,860 personas o 17% del total).

#### CONDICIONES LABORALES.

La evolución de esta población en los últimos lustros indica que los trabajadores y productores agropecuarios se concentran en rangos de edad cada vez más avanzados, la participación de los jóvenes ha venido disminuyendo, por la creciente migración de estos a las zonas urbanas y al extranjero, a consecuencia de una dinámica insuficiente de los sectores productivos para absorber la creciente fuerza de trabajo y al amplio diferencial salarial existente entre la economía nacional y la estadounidense.

Cuando se examina el porcentaje de habitantes que se encuentran en condiciones de realizar alguna actividad remunerada, según cifras del censo de población y vivienda 2020 el 52.2% de la población mayor de 12 años se encuentra económicamente activa, donde el 27.5% es de sexo femenino y el 72.5% son varones.

  
Alfredo Estrada A

A

*[Handwritten signature]*

Cuando se examina el comportamiento de la población económicamente activa PEA, el 61.7% se ubica en las edades centrales (20-44 años). Este grupo de población es reflejo del comportamiento poblacional de épocas en las que se iniciaban los esfuerzos de contención demográfica y el incremento en la participación de las mujeres en estos grupos de edad, el porcentaje de participación tiende a disminuir a partir de los 45 años de edad, ante la dificultad creciente para permanecer en un empleo asalariado conforme la edad del trabajador avanza.

*[Handwritten signature]*

La mayor incorporación de mujeres a la actividad productiva obedece, por un lado, a la necesidad de complementar el ingreso familiar y por otro lado al rápido aumento en la escolaridad de las mujeres, considerando la estrecha correlación existente entre nivel de educación y tasa de participación.

*[Handwritten signature]*

En el análisis por actividad, las agropecuarias registraron la mayor proporción de población ocupada que no percibe ingresos, ya que 34.3% del personal total del sector está en esa situación, ello se agravado cuando se observa que otro 51.4% de la población de dicho sector reporta ingresos de hasta dos salarios mínimos, estos datos muestran la complejidad económica de este sector, al ubicarse con una significativa población que recibe ingresos bajos, mientras que la otra parte no recibe pago alguno por su trabajo.

*[Handwritten signature]*

La composición del ingreso de los productores agropecuarios es muy diferente dependiendo del tamaño de la unidad productiva, en predios menores de 5 has. El ingreso familiar derivados de actividades agropecuarias se sitúa entre el 22 y el 35%, mientras en el ingreso familiar que se genera a través de actividades no agropecuarias se sitúa entre el 50 y 58% a medida que las familias poseen unidades de producción con superficies mayores la participación relativa del ingreso de origen agropecuario aumenta.

*[Handwritten signature]*

Las remesas de los trabajadores migrantes hacia otros países constituyen una fuente importante de ingreso de las familias campesinas, principalmente de los de ingresos bajos y medios, dichos recursos significan entre el 20 y el 16% del ingreso total para las familias.

#### INDICADORES DE MIGRACIÓN.

Dentro del funcionamiento comunitario que determina el crecimiento poblacional del municipio, el fenómeno migratorio, como agente causal explicativo de varios procesos sociales, lo cual es de suma importancia y constituye uno de los aspectos fundamentales en el estudio de distribución espacial, los cambios en la estructura por sexo y edad de la población, y los procesos que transformación de las pautas culturales que sirven como elementos de cohesión de los habitantes del municipio.

*[Handwritten signature]*

Aunque hay que reconocer que la migración es una fuente de ingresos que permite la adquisición de bienes materiales, la migración puede ser considerada como un rito de maduración, es decir, un acto que determina la mayoría de edad entre la población joven, ya que un gran número de niños esperan cumplir 15 años para salir a trabajar con ayuda de familiares o amigos que ya son migrantes y así contribuir al ingreso familiar además de adquirir cierto status; como el que manifiestan quien al momento del regreso a la comunidad trae sus "trocas" o camionetas, el dispenso de dólares, los aparatos eléctricos y la ropa nueva como evidencias del aparente éxito; lo cual motiva a los novatos a emprender la aventura de ser emigrante.

*[Handwritten signature]*

Dentro del municipio, la migración se presenta en sus dos modalidades, temporal y definitiva, del total de los casos registrados, el 13.6% se presentó como migración definitiva, el resto fue temporal, donde el 86.4% de los migrantes partieron hacia Estados Unidos de América. El 95% del total de las familias encuestadas registro por lo menos un miembro que emigró, constituyendo una fuerza de trabajo que en su mayoría pertenece a la población con edad económicamente activa.

*[Handwritten signature]*

Es una tradición y responsabilidad moral que durante el periodo de lluvias algunos de los migrantes regresan para apoyar a sus familias con mano de obra y dinero requerido para la agricultura, así mismo retornan para algunas fiestas importantes de tipo religioso o social como bodas, quince años, navidad u otras festividades.

*[Handwritten signature]*

La migración definitiva se presenta en algunas familias completas. Dicho proceso inicia con la salida del jefe, posteriormente del cónyuge y finalmente los hijos, es decir, unidades familiares en periodo de conformación.

*[Handwritten signature]*

Los estudios efectuados permiten afirmar que de los emigrantes que radican en el exterior, el 87% de ellos trabajan en el extranjero, el resto en el interior del país.

*[Handwritten signature]*

Los Estados de la Unión Americana donde se concentra el mayor número de migrantes del municipio, son las Californias, Illinois, Florida, Georgia, seguido de Arizona, Texas y Nuevo México. Los habitantes del municipio que emigran a otro estado, lo hacen preferentemente a Sinaloa y Durango por su accesibilidad, a Cd. Juárez, Chih., por su acceso a la frontera americana y por las oportunidades de empleo que se encuentran en las maquiladoras ya instaladas.

*[Handwritten signature]*

Los agentes casuales más recurrentes de la migración son variados, pero se detectaron como los más importantes a juicio de la población los económico-productivos, como el bajo nivel de ingresos de las unidades familiares, y los sociales, en los que intervienen los factores culturales e incluso con rasgos de inseguridad.

*[Handwritten signature]*

La mayor parte de los migrantes, envían dinero a sus familiares, ya sea en efectivo u órdenes de pago. Existe una variación entre la periodicidad y cantidad de envíos, pero según la información recopilada se establece que el 80% de los migrantes envía dinero cada mes, el 10% cada seis meses y el resto lo hace anualmente.

#### VIAS DE COMUNICACION.

*[Handwritten signature]*

La red de caminos existente es insuficiente, no satisface las especificaciones requeridas y su mantenimiento es deficiente, ocasionando desplazamientos lentos que encarecen el transporte, principal componente de los costos de producción de las

*[Handwritten signature]*

materias primas, sin olvidar también que se requiere para el traslado de enfermos, desplazamiento para surtir de víveres a las poblaciones, etc., hoy en día se cuenta con 85 kms. de carretera a partir del entronque estación Coyotes hasta el poblado La Quinta, el cual ha sido de gran apoyo a los pobladores tanto del municipio de San Dimas como de otros que utilizan esta vía de comunicación para desplazarse hasta la capital.

*José Gómez Núñez H*  
La construcción y mantenimiento de los caminos forestales está a cargo de los productores, que en algunos casos se han constituido conjuntamente con los industriales en comités, con resultados positivos, recomendando incluir en este esquema a los usuarios de las otras actividades económicas.

Actualmente se continúan con los trabajos de construcción de la carretera que comunicará a Tayoltita, Durango con San Ignacio, Sinaloa, la que facilitará la movilidad de ambas localidades y se acortarán las distancias, lo que permitirá el tránsito de mercancías, la dotación de servicios y optimizar la salud y la educación.

#### TRANSPORTE DE PASAJEROS.

*José Gómez Núñez H*  
Se tienen establecidas rutas de la Ciudad de Durango a la Región, una de ellas realiza recorridos diarios a San Miguel de Cruces y la otra a Tayoltita y puntos intermedios, las unidades encargadas de dar este servicio son camiones de tipo urbano lo cual representa incomodidad para los pasajeros; esto se debe básicamente a que a los concesionarios no les es costeable invertir en otro tipo de vehículos ya que el desgaste que sufren por el mal estado de los caminos es considerable.

#### AERÓDROMOS Y PISTAS DE ATERRIZAJE.

*José Gómez Núñez H*  
El municipio cuenta con 3 pistas de aterrizaje, hay líneas comerciales para contratar los servicios de vuelos privados o los de itinerario.

#### PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

- Red caminera. La red caminera es insuficiente y las condiciones de los mismos no son las más adecuadas, sobre todo durante y después de la época de lluvias, en que sufren severos daños. Lo anterior incrementa los tiempos y costos de transporte y hace que los mismos se mantengan altos durante el año.

Lo anterior ha permitido que las organizaciones forestales lideren el proyecto de pavimentación de caminos y han establecido mecanismos para la captación de cuotas que actualmente se invierten conjuntamente con las aportaciones del gobierno federal y estatal.

- Aeropistas. Cabe mencionar que no todas las pistas están en servicio, dado que los militares como parte del control del narcotráfico, inutilizan gran número de ellas.
- Internet. No se cuenta con la infraestructura y soporte técnico necesario, ni adecuado para utilizar este medio como herramienta de comunicación acorde a los tiempos que se viven.

#### INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA.

##### SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA.

*Alfredo Estrada A*  
En el medio rural se carece de agua potable y alcantarillado.

Los mayores rezagos se encuentran en el medio rural, donde un gran número de viviendas carecen de agua potable y otro tanto no dispone de baño o letrina, lo que refleja la carencia de un importante recurso para la higiene en las viviendas, que agudiza los problemas de salud no solo de quienes las habitan, sino a la población de su entorno.

*Alfredo Estrada A*  
El abasto de agua a poblaciones menores y comunidades rurales es deficiente en calidad porque los acuíferos son muy vulnerables a la contaminación ocasionada por afluentes no tratados urbanos, industriales y agropecuarios, que fluyen directamente en las áreas de recarga.

La presencia de pisos de tierra señala de forma contundente el perfil de carencia de recursos de los hogares. Entre los hogares del área rural con menores ingresos aproximadamente la mitad presentan estas características.

*Alfredo Estrada A*  
En lo que se refiere a la infraestructura de energía eléctrica, aun prevalecen rezagos entre los hogares de menor ingreso y se concentra básicamente en los contextos rurales. La falta de este servicio presenta una importante limitación para las familias, las actividades cotidianas se restringen, se limita el acceso a bienes para la recreación y la obtención de información incluso se obstruye la formación escolar de los niños, además de que en las actividades productivas se restringe el uso de enceres y herramientas que funcionan con electricidad, la dificultad para conservar los alimentos, lleva a los hogares a realizar compras en pequeña escala y mayores precios.

*Alfredo Estrada A*  
Si bien estos indicadores por sí mismos son reveladores de carencias que enfrentan los hogares en el medio rural; no debe perderse de vista que varios de ellos concurren en los mismos hogares, por ejemplo, más de la mitad que tiene piso de tierra tampoco tiene agua.

*Alfredo Estrada A*  
Todo lo anterior revela que la pobreza en México se concentra en el campo, es por ello que la estrategia de combate a la pobreza debe orientarse en gran medida a las zonas rurales, diseñar estrategias de atención diferenciadas para atender a la población en específico, coordinadas entre las diferentes instancias.

*Alfredo Estrada A*

*H*

*Ramón*

En el Municipio de San Dimas, la mayoría de las viviendas están construidas de madera por ser el material que más abunda con los techos de lámina galvanizada, sin embargo, existe aún algunas viviendas que están construidas con otro tipo de material.

En cuanto a los servicios para las viviendas, existe una gran deficiencia en cuanto a la disponibilidad de los mismos; por ejemplo: el 31.1% de las viviendas no cuentan con drenaje, el 53.4% carecen de agua entubada y el 6.5% no tienen energía eléctrica; en este último caso, las viviendas que si cuentan con el servicio dependen de plantas solares, acumuladores, plantas de combustión interna ya que el Municipio no cuenta con servicio público de energía eléctrica.

El hacinamiento es un problema que presenta en las viviendas del municipio por número de personas viviendo en el hogar con el espacio disponible en la vivienda.

El hacinamiento se traduce en una ausencia de privacidad, que puede conducir a un menor bienestar subjetivo, estrés, y a mala salud mental.

Existen dos maneras de analizar el hacinamiento: según la cantidad de espacio disponible (metros cuadrados hábiles por habitantes) y según cómo se distribuye ese espacio dentro de la vivienda (número de habitaciones).

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio el 6% de las viviendas presentan hacinamiento de sus habitantes, esto es el 1.8% de la población total del municipio padece esta condición.

En cuanto a la tenencia de las viviendas, el 83.8% de las mismas son propias y el 7% son alquiladas.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 37.6% y 24.3%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 41.1% y 29.4%, respectivamente.

#### SALUD

El cuidado de la salud se valora como uno de los elementos básicos que mejor contribuyen a prolongar la vida de las personas, a conservar y aumentar el buen ánimo y mejorar la disposición para relacionarse con los demás, y en particular para desempeñar con energía, creatividad y entusiasmo las ocupaciones laborales diarias.

El desarrollo y consolidación de la salud en el municipio es una responsabilidad prioritaria que impulsa a las instituciones del sector a cumplir con calidad y calidez sus objetivos institucionales.

*3  
4  
AB*

En el Municipio de San Dimas, se cuenta con las llamadas Unidades de Medicina Rural, pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el régimen IMSS-BIENESTAR, localizadas en las principales localidades. Además se tienen puestos de enfermería pertenecientes al régimen ordinario en las localidades que cuentan con industria de transformación como aserraderos y fábricas de caja, en donde se presta el servicio a los derechohabientes y a sus familias afiliados al IMSS, en estas unidades se prestan básicamente servicios de primeros auxilios por medio de enfermeras pero carecen del instrumental necesario para cirugías mayores; cada 8 días se tiene la visita a cada una de los puestos de enfermería por parte de un médico el cual realiza consultas a los derechohabientes.

En la localidad de San Miguel de Cruces por ser la segunda en importancia, se contaba con una Unidad de Medicina Familiar con categoría de hospital, en donde se prestaban servicios medicina familiar, tococirugía, laboratorio clínico, ambulancia, rayos x, además de contar con farmacia. Actualmente solo se presta el servicio de medicina familiar y ambulancia.

En la cabecera municipal existe una clínica particular que es propiedad de la Empresa Minas de San Luis, en donde se presta el servicio a los empleados de la misma y en general a la población, a la cual se le cobra una cuota de recuperación, así mismo la empresa cuenta con ambulancia aérea para trasladar a los pacientes.

Las clínicas rurales en lo general proporcionan el Paquete Básico de Servicios de Salud, el cual tiene entre otros fines: establecer un mínimo de servicios de salud que deben otorgarse a la población en respuesta a sus necesidades prioritarias, por lo cual están orientadas a las acciones de prevención y atención a la salud, logrando resultados sobresalientes sobre todo su bajo costo y alto impacto obtenido.

Son 15 acciones prioritarias, todas ellas importantes, pero por citar algunas tenemos:

- Saneamiento básico a nivel familiar.
- Planificación familiar.
- Atención a mujeres embarazadas en todas sus etapas.
- Vigilancia de la nutrición y el desarrollo infantil.
- Programas de vacunación, diarreas y parásitos.
- Manejo de infecciones respiratorias agudas.
- Previsión y control de la diabetes mellitus, tuberculosis, lepra e hipertensión.
- Prevención de accidentes.
- Capacitación comunitaria para el cuidado de la salud.
- Detección de cáncer cervicouterino y mamario.
- Vectores, entre otros.

*Alfredo Estrada A*

*H*

En San Dimas, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular INSABIN) donde se atendieron 10,409 pacientes, IMSS (Seguro social) con 3,409 consultas y Consultorio de farmacia con 2,251 atendidos.

#### GRADO DE MARGINACIÓN

En 1993 se publicó el documento "Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1990", que representó el primer ejercicio de evaluación de las condiciones marginación de la población en México, estableciéndose como una herramienta fundamental para la planeación y definición de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

El llamado Índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Es importante señalar que para la estimación del índice de marginación se utilizaron como fuentes de información los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al cuarto trimestre del mismo año.

El Conteo permite medir ocho de los nueve indicadores que integran el índice de marginación para las 32 entidades federativas y los 2,454 municipios del país existentes en el 2005, mientras que la ENOE proporciona la información sobre el nivel de ingresos de la población ocupada en las entidades federativas, a partir de la cual se estimó el indicador correspondiente a nivel municipal. Con ello se busca mantener al máximo la integridad del marco conceptual, las dimensiones, formas de exclusión e indicadores de los índices de marginación estimados por el CONAPO con base en los datos de los censos generales de Población y Vivienda de 1990 y 2000.

A continuación, pueden verse las nueve formas de exclusión social de origen estructural que capta el índice de marginación:

- EDUCACIÓN
  - 1. Analfabetismo
  - 2. Población sin primaria completa.
- VIVIENDA
  - 3. Viviendas particulares sin agua entubada.
  - 4. Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo.
  - 5. Viviendas particulares con piso de tierra.
  - 6. Viviendas particulares sin energía eléctrica.
  - 7. Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.
- INGRESOS MONETARIOS
  - 8. Población ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos
- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN
  - 9. Localidades con menos de 5 mil habitantes

De acuerdo a Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de San Dimas tiene actualmente un grado BAJO de marginación.

#### NIVELES DE POBREZA

La pobreza es una de las problemáticas económicas y sociales de mayor relevancia en el país. Diversos tipos de análisis, estudios, mediciones y diagnósticos se han realizado con la finalidad de implementar estrategias para su combate y erradicación. La medición de pobreza a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) ha sido, desde 2008, una de las herramientas que ha permitido conocer las condiciones de vida de la población en situación de pobreza e identificar su ubicación geográfica.

Al determinar si la población cuenta con ingreso suficiente para adquirir la canasta de bienes y servicios básicos y contar el número de carencias que padece, se puede conocer si se encuentra en pobreza (extrema o moderada), es vulnerable (por carencias o por ingresos) o es no pobre y no vulnerable.

Sobre este escenario de gran complejidad topográfica y demográfica se presentan factores y situaciones que laceran en forma directa la calidad de vida de las personas, la pobreza es una enfermedad de nuestra sociedad, y se evidencia en la insuficiencia del ingreso de las familias para satisfacer las necesidades de alimentación, sustento y seguridad en el hogar; de igual forma se propicia por el incumplimiento de los derechos sociales: educación, salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y seguridad social; así como por la fragilidad de la cohesión social, elemento base para el desarrollo armónico y sostenido en nuestras comunidades.

Alfredo Estrada A

H

**POBREZA MUNICIPAL**

En los municipios del estado las condiciones de pobreza varían diametralmente, con base en las cifras de pobreza municipal del 2020, las condiciones menos adversas se encuentra el municipio de Gómez Palacio con un 28.9% de su población en condiciones de pobreza, seguido por Durango en donde el 32.1% de su población se encuentra en esta situación. En el extremo más adverso se encuentran los municipios de Otaéz y Mezquital en los cuales el 80% y el 91.1% de su población se encuentran en condiciones de pobreza, respectivamente.

En San Dimas se reportan 9,613 personas en situación de pobreza, lo que significa un 61.2% de la población del municipio, porcentaje que se encuentra por encima del porcentaje estatal del 37.6%.

**POBREZA MODERADA**

El indicador de pobreza moderada identifica a las personas que se encuentran en situación de pobreza, pero sin llegar a la pobreza extrema. Se podría considerar como el espacio entre la pobreza extrema y la situación de vulnerabilidad (por ingresos o carencias sociales). Las variaciones de este indicador pueden evidenciar mejora o detrimento de las condiciones de vida de la población.

En base a esta medición, en el municipio de San Dimas, el 56.2% de la población se encuentra en esta situación, lo que es mayor al porcentaje estatal que es del 33.2%.

**POBREZA EXTREMA**

El indicador de pobreza extrema identifica a las personas que tienen tres o más carencias de las seis que mide el CONEVAL y que su ingreso corriente total per cápita es inferior a la línea de bienestar mínimo.

Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicaran por completo a la adquisición de alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para lograr una vida sana.

A nivel del estado de Durango, el 4.4% de la población total, se encuentra en la situación más lacerante de la pobreza, mientras que en San Dimas, esta situación afecta al 5.0% de la población, que son 792 personas, lo que implica una variación de casi el doble de lo reportado a nivel municipal en 2015 que era del 2.7%.

**VULNERABLES POR CARENCIAS SOCIALES.**

La población vulnerable por carencias sociales está conformada por las personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la Línea de Bienestar.

En este indicador se encuentran incluidos un 27.7 % de la población municipal de San Dimas, mientras que a nivel estatal el porcentaje de esta medición alcanza el 28.1%.

**VULNERABLES POR INGRESOS**

La población vulnerable por ingresos es aquella que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior a la Línea de Bienestar. Este indicador se ha mantenido con una incidencia baja respecto a los otros indicadores de pobreza.

Para el caso de San Dimas, el porcentaje de la población que se encuentra en esta condición es apenas del 5.4%, en comparación con el 10.3% de la población total en el estado.

**PERSONAS NO POBRES Y NO VULNERABLES**

Las personas no pobres y no vulnerables son aquellas cuyo ingreso es igual o superior a la Línea de Bienestar y que no sufren carencias sociales. A nivel nacional, en 2020, este grupo alcanzó los 27 millones de personas, con una distribución heterogénea en el país, que hace visibles las disparidades regionales y al interior de los estados.

En el estado de Durango, el 24% de la población se encuentra en esta situación, mientras que en San Dimas, dicha población representa el 5.7% del total.

**CARENCIAS SOCIALES**

El espacio de las carencias sociales se asocia a los derechos fundamentales de la población en el ámbito del desarrollo social.

El CONEVAL mide seis carencias relacionadas con la educación, la salud, la seguridad social, la calidad y los espacios de la vivienda, los servicios básicos en esta y la alimentación, las cuales dan cuenta de las privaciones que sufre la población en aspectos fundamentales de su vida.

Padecer cualquiera de estas carencias conduce a la imposibilidad de ejercer sus derechos fundamentales.

Una persona se encuentra en situación de carencia cuando presenta una privación o más. En México, 90.2 millones de personas (más de 80% de la población) reportaron al menos una carencia en 2020; de ellas, más de 27 millones reportan tres o más carencias sociales, lo que impidió que la población mexicana se desarrolle de manera integral y completa.

En este sentido, a nivel estatal el 65.7% de la población tiene al menos una carencia social, reportando en promedio 1.8 indicadores en carencia , mientras que a nivel municipal en San Dimas el 88.9% de la población se encuentra en esa condición con un promedio de 1.8 de carencia.

Alfredo Estrada A

H

Mientras que la población con al menos tres carencias sociales en el estado es de el 12.3% y a nivel municipal del 16.5%.

#### REZAGO EDUCATIVO

La educación es un derecho humano intrínseco indispensable para concretar otros derechos humanos (Naciones Unidas, 1999). Permite el desarrollo de habilidades, competencias y capacidades de la población que facilitan su desempeño en diversos ámbitos y favorece su plena integración social.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, y señala como educación básica la preescolar, primaria y secundaria; además, decreta como obligación del Estado impartir educación desde preescolar hasta media superior.

En el ámbito estatal, la carencia de rezago educativo disminuyó en poco mas de dos puntos porcentuales en cinco años, al pasar de 15.9% en 2015 a 13.5% en 2020.

En San Dimas 3,021 personas presentan algún nivel de rezago en su educación, lo que representa el 19.2% de la población.

#### ACESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

El artículo 4º constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y, en términos de la Ley General de Salud, se señala que todos los mexicanos deben ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud. Por tal motivo, es obligación del Estado generar y mantener los mecanismos que permitan el acceso universal a este derecho fundamental.

En este sentido, se considera a una persona como carente de acceso a los servicios de salud cuando no está afiliada o inscrita a una institución de salud pública (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado federal o estatal, Petróleos Mexicanos, Ejército o Marina) o no cuenta con un seguro privado de gastos médicos (CONEVAL, 2014).

En San Dimas el porcentaje de la población que carece de acceso a servicios de salud es de 19.9% y en el estado de Durango, dicho porcentaje asciende al 22.9%.

#### ACESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado (Ley del Seguro Social).

Por otro lado, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de establecer que toda persona tiene derecho al trabajo digno, precisa las condiciones de trabajo y, con ello, los derechos de la población trabajadora. Por tanto, el acceso a la seguridad social se restringe principalmente a los trabajadores/as que realizan aportaciones voluntarias durante su vida laboral, o bien, que tuvieron un empleo formal con prestaciones.

La carencia de acceso a la seguridad social ha registrado los porcentajes más altos desde la primera medición de la pobreza en 2008. Esta problemática radica ante todo en que el acceso a la seguridad social depende, en gran medida, de las condiciones ligadas al empleo formal y a las prestaciones obtenidas a través de él.

Este es el indicador de carencias sociales que presenta el porcentaje más amplio en cuanto a la población que no tiene acceso a dicho satisfactor, presentando a nivel estatal el 50.9% y en el municipio de San Dimas se establece en el 77%.

#### CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

El derecho de la población a una vivienda digna y decorosa es reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, no se especifican las características que debe tener una vivienda para cumplir con los requerimientos de este artículo; por tal motivo, el CONEVAL, junto con la Comisión Nacional de Vivienda, determinó los criterios para definir el indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda a partir de los elementos mínimos indispensables de una vivienda digna (CONEVAL, 2014).

Se considera que la población se encuentra en situación de carencia por la falta de calidad y espacios de la vivienda, cuando en la vivienda los pisos son de tierra o los materiales de construcción del techo o muros son endeble (lámina de cartón o materiales de desecho en el caso del techo y embarro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de asbesto o metálica; lámina de cartón o materiales de desecho, en el caso de los muros) o si los residentes se encuentran en condiciones de hacinamiento (CONEVAL, 2014).

Contrario a lo establecido en el indicador anterior, gracias a los esfuerzos realizados por las políticas públicas de los tres niveles de gobierno, esta carencia es la que menor incidencia presenta a nivel estatal, de tal manera que a nivel estado solo el 5.8% de la población presenta una carencia por calidad y espacios de la vivienda, mientras que a nivel municipal en San Dimas el porcentaje es de 10.1%, aunque en este punto es importante hacer notar, que dadas las condiciones climatológicas imperantes en el territorio municipal, el proceso constructivo más utilizado por los habitantes es en el que se realiza la techumbre con láminas ya sea de lámina o de fibrocemento, lo que impacta negativamente en la medición de este indicador.

Alfredo Estrada A

A

**ACESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA**

Igual que la calidad de los materiales y la suficiencia en los espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos es un componente fundamental del entorno donde la población interactúa y se desarrolla. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, lo cual implica contar con acceso a servicios básicos que impactan en las actividades y condiciones sanitarias de quienes ocupan la vivienda.

Con base en la comunicación con la Comisión Nacional de Vivienda, el CONEVAL determinó que los servicios básicos en la vivienda son agua potable, servicio de drenaje, energía eléctrica y combustible para cocinar cuyo uso no debe afectar la salud de las personas que preparan los alimentos.

En este sentido, se considera que la población es carente por la falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda cuando se encuentra en cualquiera de los siguientes casos (CONEVAL, 2014):

- No se dispone de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de ella, pero dentro del terreno.
- No se cuenta con drenaje conectado a la red pública o fosa séptica o tanque séptico (biogestor).
- No se dispone de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón y no se cuenta con chimenea.

Respecto a el indicador de esta carencia, es el que presentó la mayor disminución respecto a la medición 2015, ya que el porcentaje estatal pasó de 11.6% al 5.9%, mientras que en San Dimas se pasó del 40.8% al 28.1% respectivamente.

**ACESO A LA ALIMENTACIÓN**

El acceso a la alimentación es un derecho humano fundamental. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, lo cual debe ser garantizado por el Estado. A partir de elementos que identifica la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, el CONEVAL mide el acceso a la alimentación, asociada a comer menos de lo que se debe ante la falta de dinero o recursos para adquirir los alimentos necesarios para una familia, por tener que reducir la cantidad de porciones que se sirven en cada comida, o por no hacer una o más comidas durante el día, entre otros factores.

Esta carencia se posicionó como la segunda privación social con mayor incidencia en la población a nivel estatal, después de la carencia de acceso a la seguridad social, representando a nivel de la población total en el Estado el 18.7% mientras que de el total de la población que habita en el municipio, viven con esta carencia social solo el 2%, siendo esta carencia la que menos impacto tiene en la población de San Dimas.

**ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL**

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de Rezago Social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

La estimación de este índice tiene como fuente de información la base de datos de los "Principales Resultados por Localidad" (ITER) para 2000, 2005, 2010 y 2020, así como la Encuesta Intercensal 2015. La técnica que se aplicó para la estimación del índice fue la de Análisis de Componentes Principales, la cual permite resumir en un indicador agregado las diferentes dimensiones del fenómeno en estudio.

Bajo este análisis y en base a los resultados arrojados en el Censo de Población y Vivienda 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), determinó que el grado de Rezago Social de San Dimas es de MEDIO, ocupando el lugar 889 a nivel nacional.

**BIENESTAR ECONÓMICO**

Una de las dimensiones utilizadas para la medición multidimensional de la pobreza es la del bienestar económico, que es analizada a partir del ingreso que disponen las personas para la adquisición de bienes y servicios en el mercado.

Especificamente, se habla del ingreso corriente total, que se compone de la suma de las percepciones, monetarias y no monetarias, de todos los miembros del hogar.

Además, con el propósito de comparar hogares de distinta composición, se ajusta el tamaño del hogar por escalas de equivalencia entre personas adultas y menores.

Al dividir el ingreso corriente total entre el número ajustado de personas en el hogar, se construye el ingreso corriente total per cápita (ICTPC).

Por otro lado, el ingreso por sí solo es insuficiente para visibilizar la precariedad de la situación de una persona; para ello, se definen la LB y la LBM.

Alfredo Estrada A

H

La primera equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, mientras que la segunda es el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. También es importante mencionar que estas líneas de bienestar se construyen en forma diferenciada para los ámbitos rural y urbano.

Cuando el ICTPC es inferior al valor de la LB, se considera que la persona carece de bienestar económico y si, además, la persona sufre alguna de las seis carencias por derechos sociales, esta persona se encuentra en situación de pobreza.

Asimismo, cuando el ICTPC de la persona es inferior al valor de la LBM, carece de bienestar económico, pero con mayor gravedad, porque sus ingresos son insuficientes para adquirir los productos básicos para su alimentación. Si a esto se le agrega que la persona sufre tres o más carencias por derechos sociales, se dice que la persona se halla en situación de pobreza extrema.

#### POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR

En el ámbito nacional, en 2020, 49.5% de la población contaba con ingreso menor que la LB, pero, al analizar los municipios, se encontraron diferencias a nivel regional, estatal y municipal, para el caso del estado de Durango, el 47.8% de la población presentaba esta carencia, mientras que en San Dimas el 66.6% de sus habitantes tienen esta condición.

#### POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO

A escala nacional, en 2020, 19.1% de la población percibía ingresos menores que la LBM, y en 446 municipios, al menos 60% de su población contaba con ingresos más bajos que ese parámetro; en ellos residían casi 3.9 millones de personas, es decir, 3.2% de la población del país. En el caso del estado de Durango, el porcentaje de la población que percibe este tipo de ingresos es del 15.5%, mientras que en el caso del municipio, el porcentaje llega al 29.2%.

#### INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA BÁSICA

##### BODEGAS

Se cuenta con pequeños almacenes de granos y pasturas por cada productor además en los ejidos que cuentan con salones para sus reuniones que son utilizados como bodegas de los diferentes insumos para la producción agrícola, pecuaria y forestal.

Actualmente no existen bodegas que funcionen como almacén de los productos que se obtienen de la cosecha de temporal, por lo general la mayoría de los productores cuentan con instalaciones particulares que cumplen con la función.

##### INDUSTRIA FORESTAL

Se tienen varios establecimientos industriales activos, así mismo se cuenta con patios de concentración de productos forestales. Si consideramos que de la zona aún se abastecen algunas industrias de la Cd. de Durango, para lo cual compiten directamente por la materia prima con la industria local, la demanda de madera en rollo sería mayor y la presión sobre los recursos forestales aumentaría considerablemente. Lo anterior genera gran presión para los recursos forestales y en un tiempo ocasionó incidencia de explotaciones clandestinas, sobre todo en predios particulares, que al haberse frenado, ocasionó cierre temporal o permanente de la industria privada, que no tenía forma de competir por el volumen producido licitamente.

Algunos establecimientos instalados han cerrado, reubicado, vendido o perdido su inversión. Entre las principales causas que afectaron su funcionamiento están: imposibilidad de competir con la materia prima, falta de capital de trabajo, mano de obra cara, altos costos de producción, perdida de mercado por apertura comercial, entre otros.

En el caso de la industria social que no está funcionando, la mayoría de los casos se hizo por decisión de los ejidatarios que recibían mayores repartos por la venta de la trocería que mediante su industrialización. Lo anterior dado el poco valor agregado que daban a sus productos (madera áspera: sin cepillar, verde: sin proceso de secado) además de no contar con conocimientos de mercado por lo que siempre vendían a intermediarios.

Actualmente la industria que continúa trabajando funciona con grandes desventajas en comparación de los países del TLC de América del Norte, dado que comparando las condiciones de nuestro país con Canadá y EEUU, no se obtiene financiamiento tan fácilmente, las tasas de interés son superiores a la de los países mencionados, la infraestructura básica es deficiente por lo que los costos de producción son elevados; por otra parte, si aunamos el atraso tecnológico de la industria, obsoleta al tipo de trozo actual más delgado que el de antaño, mano de obra cara, contracción económica que origina mayor plazo en créditos otorgados, mayores inventarios, además de alta demanda en la madera en rollo, entre otros; originan problemas de competitividad y sólo los que cuentan con materia prima o los que continúan operando, aún cuando los márgenes de utilidad continúan disminuyendo.

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La democracia es una forma de gobierno dotada de valores y principios fundados en la defensa de la soberanía popular, el respeto a los derechos humanos, el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Esta aspiración del buen gobierno exalta la importancia universal de que los pueblos decidan de manera libre, sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, así como su plena participación en todos los aspectos de sus vidas.

Alfredo Estrada A

H

Lo anterior, se traduce en la obligación que tiene el conjunto del Estado Mexicano de garantizar mecanismos efectivos de participación, de los cuales esta Cuarta Transformación promueve desde sus principios, a saber: consulta ciudadana, la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato.

En nuestro gobierno sostenemos la visión de que es fundamental que la organización de los ciudadanos puede consolidar y fortalecer nuestra sociedad, determinar lo público y generar contrapesos a los abusos de poder.

La consulta pública ciudadana fue puesta en marcha por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), misma que se llevó a cabo del 3 al 15 de noviembre del 2022; este ejercicio participativo fue el mecanismo por medio del cual el gobierno Municipal pudo recibir la opinión y percepción social, las necesidades que considera la sociedad más urgente, así como las peticiones para ser atendidas en por la actual administración municipal.

*Alfredo Estrada A*  
La Consulta Ciudadana se realizó mediante el levantamiento de 1,386 encuestas, en las cinco regiones en las que se dividió el municipio para este efecto, en las que se enfocaron a conocer la percepción de los habitantes del municipio, en la identificación de los 5 problemas principales que afectan al municipio, así como la detección de 10 prioridades que la administración municipal debe atender como acciones de gobierno, en orden de importancia.

*Jose Cen Alvarado A*  
En cuanto a la identificación de la problemática que afecta al municipio, los resultados que arroja el análisis de la Consulta Ciudadana realizada a través de las encuestas directas, se advierte que para los habitantes de las regiones rurales del municipio, los 5 temas que en general más les preocupan en orden de importancia son: Desempleo y bajos salarios, con 547 respuestas (17.91%); pobreza, con 500 respuestas (16.37%); carencia de servicios básicos como son agua potable, drenaje y energía eléctrica con 487 respuestas (15.94%) y falta de infraestructura con 331 respuestas (10.83%); el resto de los cinco temas restantes que los encuestados consideraron menos importantes son: Falta de apoyos a productores agropecuarios, delincuencia e inseguridad, corrupción e impunidad, educación de baja calidad, mala prestación de servicios públicos, discriminación y desigualdad social y calentamiento global y contaminación, los cuales ocuparon los lugares del 6 al 12 con 930 respuestas en forma acumulativa que representa el 29.89% restante, de un total de 3,055 respuestas obtenidas en este segmento.

Cabe señalar que se aplicaron 611 encuestas en las 4 regiones rurales del municipio: Miravalles, San Luis Villa Corona, San Miguel de Cruces y Neveros.

*Juan Carlos Martínez Viveros A*  
En cuanto a los resultados de la problemática que afecta al medio urbano, específicamente a los habitantes de la Cabecera Municipal Tayoltita, se obtuvo que de acuerdo a las 775 personas encuestadas, los 5 temas de mayor interés, en orden de importancia, y que representan una problemática a atender son: Carencia de servicios básicos: agua potable, drenaje y energía eléctrica con 644 respuestas (16.62%); servicios de salud insuficientes con 583 respuestas (15.05%); educación de baja calidad con 413 respuestas (10.66%) y falta de infraestructura con 412 respuestas (10.63%); siguiendo en ese orden los lugares del 6 al 12 problemas que más afectan al medio rural: mala prestación de servicios públicos, desempleo y bajos salarios, corrupción e impunidad calentamiento global y contaminación, pobreza, discriminación y desigualdad social y en último lugar falta de apoyo a productores agropecuarios, con un acumulado de 1,370 respuestas que corresponden al 35.35% restante, de un total de 3,875 respuestas obtenidas.

*Alfredo Estrada A*  
Tomando en consideración las encuestas directas levantadas en las 4 regiones rurales del municipio y en la cabecera municipal, ponderando los resultados, se obtiene que los 5 problemas que más les afecta a nivel municipal, se centran en: Servicios de salud insuficientes con 1,070 respuestas (15.44%); carencia de servicios básicos como son agua, drenaje y energía eléctrica con 975 resultados (14.07%), falta de infraestructura con 848 respuestas (12.24%); delincuencia e inseguridad con 689 respuestas (9.94%), ubicándose lo temas restantes en los lugares del 6 al 12 los temas relacionados con: Pobreza, educación de baja calidad, mala prestación de servicios públicos, corrupción e impunidad, falta de apoyo a productores agrícolas, calentamiento global y discriminación y desigualdad social, con un total de respuestas acumuladas de 2,694 que representan el 38.87% del total de respuestas obtenidas que fue de 6,930 en el global de la Consulta Ciudadana.

*Alfredo Estrada A*  
Por lo que hace a la priorización de acciones a realizar por la administración municipal, de acuerdo a las encuestas directas, la población del Municipio prefiere en orden de importancia de los 10 temas que se incluyeron en la Consulta Ciudadana, en la que se levantó 1,386 encuestas; 256 personas opinaron se mejore la prestación de servicios básicos; 210 personas al desarrollo y mejoramiento de infraestructura; 197 personas al fortalecimiento y ampliación de los servicios públicos; 165 personas al equipamiento urbano; 145 personas se apoye a la población con acciones de asistencia social y programas sociales; 128 personas a la seguridad pública, 111 se apoye a negocios; 102 personas se orienten apoyos al campo y 72 al cuidado del medio ambiente.

*Alfredo Estrada A*  
Referente a las acciones prioritarias de las 4 regiones que se dividió el medio rural, resultado de las 611 personas encuestadas, el orden de prioridad es: Servicios básicos (123 personas), con acciones de agua potable y electrificación; en asistencia social y programas sociales (112 personas) acciones de despensas y apoyos sociales; en Infraestructura (95 personas), con centros de salud y caminos rurales; en mejoramiento de los servicios públicos (78 personas), con acciones de alumbrado y recolección de basura; apoyos al campo (55 personas), con acciones de subsidios y créditos; en seguridad pública (50 personas) con acciones de protección civil y patrullaje; en cuidado del medio ambiente (41 personas), con acciones de reforestación e inversión en energía limpias; en apoyo a negocios (29 personas), con subsidios y créditos y equipamiento urbano (28 personas) con acciones de domos y canchas deportivas.

*Alfredo Estrada A*

*H*

Los resultados obtenidos en las 775 encuestas levantadas en el medio urbano, que se ubica en la cabecera municipal Tayoltita, arrojan acciones de gobierno por orden de interés las siguientes: Mejoramiento de los servicios básicos con la opinión de 144 personas, como son agua potable y drenaje; mejoramiento de los servicios públicos (124 personas), con acciones de recolección de basura y alumbrado público; infraestructura (122 personas), con centros de salud y escuelas; equipamiento urbano (121 personas), con canchas deportivas y espacios recreativos; seguridad pública (75 personas), con combate a la impunidad y protección civil; asistencia social y programas sociales (57 personas), con apoyos a adultos mayores y discapacitados; apoyo a negocios (53 personas), con créditos y eliminar trámites para acceder a ellos; apoyo al campo (41 personas), con equipos y créditos; y cuidado al medio ambiente (38 personas), con acciones de tratamiento de aguas residuales e inversión en energías limpias

De esta manera, escuchando y fomentando la participación ciudadana es la fórmula con la que este gobierno ha decidido tender puentes de diálogo permanente con la sociedad, con objetivos claros de incrementar la calidad de vida y a fortalecer los vínculos sociales.

Es así, que se logró que desde su propia perspectiva ciudadana expusieran sus principales problemas y las acciones más prioritarias; todos los elementos expuestos fueron analizados y retomados en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 que guiará el quehacer en estos tres años de la administración pública municipal.

Este apartado constituye una de las bases fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo para favorecer a la ciudadanía con la gestión del gobierno municipal.

#### PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD 2023-2025

La planeación municipal es una de las características fundamentales de un buen gobierno cuya función guía las acciones de trabajo de la estructura municipal, la cual constituye una actividad racional administrativa que provista de suficiente y organizada información permite prever y eficientar la toma de decisiones para cubrir las necesidades indispensables de la comunidad en distintos ámbitos, como son: educación, salud, vivienda, asistencia social, servicios públicos, entre muchos otros. El conjunto de estas acciones posibilita el mejoramiento de los sistemas de trabajo, así como la aplicación eficiente de recursos públicos, lo cual contribuye a promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población.

Este ejercicio de planeación tiene como propósito facilitar la identificación de prioridades y la ordenación sistemática de la gestión gubernamental, con el fin de contribuir a mejorar la efectividad y eficiencia en el logro de sus objetivos. La priorización y ordenación de la gestión se da alrededor de una estructura que define objetivos, estrategias, programas, obras y actividades. Es importante mencionar que el enfoque programático es sectorial no institucional, es decir, una o más dependencias pueden colaborar para lograr el mismo objetivo evitando la duplicidad de actividades y esfuerzos aislados.

En la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 fue aplicada una metodología de planeación estratégica, con énfasis en la participación ciudadana y un enfoque de evaluación del desempeño, acorde con el principio institucional de honestidad, austeridad y resultados.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 será el documento rector de la actuación de la administración municipal en este periodo, el cual tiene como finalidad la implementación de las políticas públicas que lleven a San Dimas a ser el municipio que deseamos para las presentes y futuras generaciones.

La estructura de este documento tiene tres etapas de desarrollo. La primera está vinculada a la creación de diagnósticos técnicos y participativos. La segunda está relacionada con la identificación y clasificación de los principales problemas de ambos diagnósticos para establecer la definición de los ámbitos de acción que tendrá el Ayuntamiento, los cuales se conocerán como ejes estratégicos y transversales. La tercera, está perfilada en la propuesta de soluciones que delinean estrategias y líneas de acción para cumplir con los objetivos planteados.

La información cuantitativa y cualitativa en que se fundamenta el diagnóstico, se nutre principalmente de fuentes como el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Asimismo, se observó una adecuada alineación con los planes nacional y estatal de desarrollo, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como un ejercicio colegiado, se definieron la misión, visión, principios y valores.

La organización de los trabajos partió del diseño de lineamientos metodológicos para las tres etapas de elaboración del documento: de diagnósticos situacionales y acopio de información relevante sobre las variables de interés; de objetivos, estrategias y líneas de acción; y para el diseño de indicadores de desempeño institucional.

Alfredo Estrada A

A

El 29 de octubre de 2022, a unos días de iniciada la actual administración municipal, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Con este acto se formalizó la puesta en marcha del proceso de elaboración del PMD 2023-2025.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia de coordinación interinstitucional y concertación social, responsable de planear, programar, conducir y evaluar las políticas de desarrollo económico y social en el Municipio, así como, gestionar e impulsar la participación de las comunidades y de los sectores público, privado y social en las acciones de gobierno, además, de propiciar la integración de los citados sectores en el Sistema Estatal de Planeación y de establecer las bases y lineamientos generales para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

A efecto de establecer los canales de participación y consulta ciudadana en el proceso de planeación, el COPLADEM, con el objeto de lograr la validación ciudadana y la valoración de los problemas y necesidades particulares desde la óptica de quienes habitan, transitan o desempeñan alguna actividad en nuestro municipio, realizó el levantamiento de encuestas directas, con una muestra representativa para todo el Municipio, haciendo una división territorial por región y con ellas, fue posible identificar las prioridades y las demandas más sentidas de la ciudadanía.

Con este ejercicio de participación ciudadana, nos permitió articular las demandas sociales, a fin de que la administración pública pueda reconocer y atender estas demandas, captarlas sistemáticamente, regularlas y también construir programas e instrumentos de trabajo para satisfacerlas ordenada y eficazmente.

El equipo interdisciplinario integrado para la elaboración del documento, llevó a cabo las tareas de análisis, cotejo e integración de la información, con el fin de tener un planteamiento real de la situación actual en el Municipio, identificando las principales prioridades, así como las propuestas de solución y acción. El equipo se aseguró de cuidar la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los Ejes de Desarrollo Estatales que conformarán el Plan Estatal de Desarrollo, así como el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la Asamblea General de la ONU.

Para la elaboración del documento se apoyó en todo momento en la experiencia de los servidores públicos de las Direcciones y Organismos municipales en función de los temas que lo conforman.

El resultado de la agrupación y clasificación de las solicitudes y propuestas fue la construcción de cinco grandes ejes temáticos que serán los pilares de la estrategia de gobierno que se llevará a cabo en el período 2022-2025.

Estos ejes son:

- TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA TODOS.
- TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL.
- GOBIERNO TRANSFORMADOR, MODERNO Y TRANSPARENTE.
- POR UNA TRANSFORMACIÓN SUSTENTABLE.
- TRANSFORMACIÓN CON SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.

A estos pilares los engarzan un elemento transversal que le da una fortaleza sociocultural a la parte de la atención a los desafíos actuales.

- IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.

La planeación municipal elaborada a partir de la constitución de ejes temáticos y el transversal reproduce la alternativa de estructurar una organización funcional y flexible que responda a un permanente acercamiento social y a las condiciones cambiantes del entorno.

Los ejes propuestos por los participantes desplegaron un número relevante de motivaciones e inquietudes que viven cotidianamente los habitantes de nuestro municipio para proponer la creación de políticas públicas acordes a las necesidades de una sociedad demandante, inteligente, trabajadora, comprometida pero necesitada de respaldo gubernamental.

#### Alineación a los Instrumentos de Planeación

La integración del Plan Municipal de Desarrollo tiene como punto de partida un diagnóstico integral y actualizado sobre las circunstancias del municipio.

En este sentido, se conforma el Plan Municipal de Desarrollo a través de cinco Ejes y un Eje Transversal que aseguran la cobertura, alcance y cumplimiento de lo dispuesto legal y metodológicamente, así como, un diseño compatible e integral con la alineación a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Como se establece en los fundamentos legales previstos por las Leyes de Planeación Federal y Estatal, en las cuales se disponen las bases sobre las que se desarrollan los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, para la construcción del presente instrumento de planeación se incorporaron las referencias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo.

En este documento de planeación, tal y como se muestra a continuación, existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos en los Planes Nacional y Estatal, de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y el

Alfredo Estrada A

H

encadenamiento entre órdenes de gobierno con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México, al Estado de Durango y al municipio de San Dimas.

#### Alineación del PMD 2021-2024 con los 17 ODS de la Agenda 2030

Ante el deterioro generalizado de la naturaleza, la afectación de la salud de la población, la escasez de alimentos, agua, materia prima y una creciente incidencia de desastres naturales se ha aumentado la preocupación por los problemas medio ambientales en todos los países del mundo.

El desarrollo sostenible representa la definición de un proyecto de transformación de organización económica y social actual ejercido mediante la intervención del Estado y el sector privado cuyas acciones conjuntas permitan concretar nuevas instituciones y regulaciones necesarias para establecer un equilibrio más fuerte e integrado entre el desarrollo económico, ambiental y social, sin que ello implique la degradación de uno sobre el otro.

El desarrollo sostenible surge como el conjunto de acciones mundiales necesarias para lograr terminar con dos principales preocupaciones: la depredación excesiva de recursos naturales reflejada en la contaminación, pérdida de valor de la biodiversidad y el medio ambiente; y la depredación social reflejada en las distintas carencias que produce la pobreza: hambre, salud, ingreso, vivienda digna, educación, entre otras variables.

El gobierno municipal comparte la convicción mundial que la Agenda 2030 señala como uno de sus principales objetivos: terminar con la pobreza extrema, las hambrunas, las guerras, el abuso y la explotación del hombre por el hombre, mediante acciones que contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria, la educación, la salud y un crecimiento económico sostenible y amigable con el medio ambiente.

La Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Según palabras del propio documento, la Agenda representa un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, mujeres y hombres alrededor del mundo.

En tal sentido, como parte de la alineación estratégica, el Plan Municipal de Desarrollo atiende los acuerdos internacionales para el desarrollo en los que los Estados Unidos Mexicanos participen, como lo es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la cual el 25 de septiembre del 2015 fue adoptada por los 193 líderes mundiales miembros de las Naciones Unidas para buscar erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la cual integra 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lograr el desarrollo todos tienen que hacer su parte, desde el Gobierno Municipal se fortalecerán las acciones a través de los 5 ejes rectores para atender la Agenda 2030

#### ESTRUCTURA DEL PLAN

##### 1-EJE

ejes deberán agrupar los temas prioritarios que identificaste durante la elaboración del diagnóstico y deberán tener coherencia con el PED y PND, de manera que sean consistentes con la planeación estatal y nacional respectivamente

##### 1.1.- OBJETIVO

Los objetivos deben proponer una situación positiva que quieras lograr, y tienen que corresponder a los problemas identificados y analizados.

##### 1.1.1. ESTRATEGIA

Las estrategias deben estar pensadas para lograr los objetivos a corto plazo, es decir, aquellos que podrás realizar durante tu periodo de gobierno o en los que podrás sentar las bases para que puedan desarrollarse a largo plazo.

##### 1.1.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

son guías que nos permiten concretar las estrategias para así alcanzar el cumplimiento de los objetivos.

#### EJES DE GOBIERNO

Los EJES DE GOBIERNO definidos para esta administración municipal son:

1. TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA TODOS.
2. TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL.
3. GOBIERNO TRANSFORMADOR, MODERNO Y TRANSPARENTE.
4. POR UNA TRANSFORMACIÓN SUSTENTABLE.
5. TRANSFORMACIÓN CON SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

Para cada uno de estos EJES de gobierno se definieron OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN que deben ser cumplidos por las diferentes áreas y dependencias del Ayuntamiento. Todo lo cual se describe en detalle en las páginas siguientes.

Alfredo Estrada A

H

**EJE 1  
TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA TODOS**

**PRIMERO LOS POBRES Y LOS MÁS VULNERABLES**

Sin duda el eje vertebral de la asistencia social es la atención prioritaria a las familias como principal estructura social y como prioridad a las familias más vulnerables, por esto, en la actual administración municipal nos proponemos ser un participante activo en la multiplicación y crecimiento de las políticas públicas, programas y acciones que converjan en el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Las niñas, niños y adolescentes, representan el bien más preciado y el mayor potencial de transformación social hacia una nación cohesionada en la paz, el desarrollo, la inclusión y el bienestar.

Es por esto que San Dimas se encuentra integrado al Sistema Nacional de Protección integral a Niñas, Niños y Adolescentes a través de la política pública encaminada a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo tanto, se busca que sean bien atendidos en todas sus etapas de desarrollo: que tengan acceso a las instituciones de salud; que se reduzca la tasa de violencia intrafamiliar y mortalidad; que se reduzca el problema de sobrepeso y obesidad; que disminuyan los casos de embarazos tempranos y se busca combatir el problema de adicción de drogas.

Niñas y niños y adolescentes que vivan en condiciones más dignas, sin discriminación, sin carencias alimentarias, con educación, acceso a la alimentación, viviendas de calidad y en entornos más seguros y saludables.

Que sean protegidos en su identidad, su integridad, libertad y de cualquier tipo de violencia, estableciendo un ambiente protector de todo tipo de maltratos, abuso sexual, violencia y explotación laboral, así como en su identidad y su acceso pleno a los cursos, talleres y en actividades recreativas, deportivas, culturales y justicia. Que participen con sus opiniones y comentarios en planes, programas y proyectos.

Las personas adultas mayores representan la experiencia y sabiduría adquirida por los años. Son nuestras raíces, testigos del pasado e inspiradores del futuro, la piedra angular de la familia, el carisma que rompe las barreras entre las generaciones, los que fortalecen la crianza de los nietos y los maestros que transmiten la historia familiar.

Aun así, muchos adultos mayores se encuentran en situación precaria y de vulnerabilidad, ya sea por temas de salud, económicos, de abandono o desempleo por lo que, para esta administración, este es un renglón prioritario de atención.

En San Dimas nos comprometemos a ser multiplicador de lo que desde la federación y el estado se viene haciendo con el programa para el Bienestar de los Adultos Mayores, poniendo especial atención a aquellos con mayor grado de vulnerabilidad.

En este sentido, tenemos como objetivo buscar mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores mediante el empleo u ocupación principalmente para aspirar a tener una veje digna.

Por lo cual, estaremos enfocados, principalmente, en los Adultos Mayores que se encuentren en situación de desempleo, abandono, pobreza y con problemas de salud, así como en quienes necesitan atención especial, siempre respetando, protegiendo y promoviendo sus derechos.

Con el objetivo de promover y gestionar la atención al Adulto Mayor para superar los factores de vulnerabilidad y pobreza, que mejoren la calidad de vida del Adulto Mayor en la comunidad.

Las personas con discapacidad son uno de los grupos más excluidos de nuestra sociedad. Tienen menos posibilidades de acceder a la atención sanitaria, la educación y el empleo, y de participar en condiciones de igualdad en la vida comunitaria.

Asimismo, Agenda 2030 marca como compromiso ineludible, poner fin la pobreza lo que va acorde a nuestra visión de atención prioritaria a los que menos tienen, con políticas públicas encaminadas a este objetivo.

La pobreza no es sólo una condición económica, sino también la ausencia de oportunidades en la sociedad para cambiarla, la carencia de salud y de educación de calidad, de acceso a recursos productivos o de empleo remunerado; es sometido a la ilegalidad e injusticia, a la discriminación, al abuso, a la violencia, a la inseguridad pública, a las adicciones y a la violación constante de los derechos humanos.

**OBJETIVO**

1.1. Impulsar acciones sociales a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad para generar inclusión social y superar la pobreza.

**ESTRATEGIA**

1.1.1. Impulsar acciones encaminadas a atender a la población vulnerable del municipio con la finalidad de disminuir su situación precaria.

*Alfredo Estrada A*

*H*

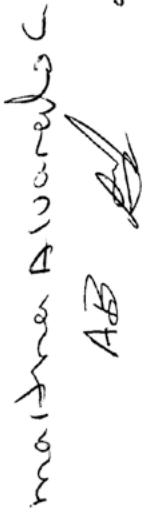
**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 
- 1.1.1.1 Impulsar estrategias de asistencia social mediante programas integrales de desarrollo dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad para fortalecer sus capacidades, habilidades y oportunidades.
- 1.1.1.2. Promover estrategias que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población vulnerable del municipio.
- 1.1.1.3. Fomentar el respeto a la diversidad y la inclusión para erradicar la discriminación a grupos vulnerables y garantizar el bienestar social.
- 1.1.1.4. Acerca los servicios del DIF Municipal a comunidades para llegar a más personas.
- 1.1.1.5. Contribuir en la economía familiar a través de la entrega de despensas.
- 1.1.1.6. Brindar el servicio de desayunos fríos y calientes a través de los planteles educativos, dando prioridad aquellos niños con alto grado de marginación y desnutrición.
- 1.1.1.7. Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- 1.1.1.8. Realizar una atención eficiente y eficaz a la población vulnerable, evaluando y entregando apoyos en especie, económicos, alimenticios, invernales y/o terapéuticos, previo estudio socio-económico.
- 1.1.1.9. Realizar alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobierno y empresas para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.1.10. Fomentar la prevención de riesgos psicosociales en la población con mayor situación de vulnerabilidad del municipio.

**ESTRATEGIA**

- 
- 1.1.2. Promover los valores, la integración familiar y los derechos de niñas, niños y adolescentes en la comunidad para tener una sociedad con un mejor tejido social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 
- 1.1.2.1. Brindar atención de carácter asistencial a los núcleos familiares más marginados, con problemas de desintegración.
- 1.1.2.2. Dar atención y seguimiento a las familias que requieran apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar.
- 1.1.2.3. Promover la formación de valores en la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, para generar una cultura de respeto y fortalecer los valores en la comunidad en general.
- 1.1.2.4. Garantizar la implementación del sistema de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.
- 1.1.2.5. Fortalecer los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio.
- 1.1.2.6. Prestar asistencia social y protección legal a menores infractores del municipio.
- 1.1.2.7. Generar un programa para desalentar la violencia familiar y de pareja; en coordinación con el sector educativo y comités de vecinos.
- 1.1.2.8. Organizar campañas donde, en colaboración con diversas instituciones, se puedan atender situaciones relacionadas con la regulación del estado civil de las personas, así como las necesidades que derivan del mismo.

**ESTRATEGIA**

- 
- 1.1.3. Atender a personas con discapacidad propiciando las condiciones para brindarles asistencia y protección social, desarrollo y su plena integración a la vida social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 
- 1.1.3.1. Promover acciones de rehabilitación funcional, profesional y social en personas con discapacidad a fin de dignificar y mejorar su calidad de vida.
- 1.1.3.2. Impulsar acciones que procuren una atención oportuna y de calidad en ámbitos de salud física y mental dirigidas a personas con discapacidad.
- 1.1.3.3. Gestionar ante instancias estatales y federales equipos auditivos, silla de ruedas, muletas, andadera y bastón para personas que requieran de esos apoyos y vivan en condiciones vulnerables.
- 1.1.3.4. Coadyuvar con los programas federales y estatales de otorgamiento de becas para personas con discapacidad.
- 1.1.3.5. Promover la inclusión e integración social de las personas con discapacidad.
- 1.1.3.6. Facilitar el trámite de la credencialización a personas con discapacidad y con necesidad de asistencia médica en base a sus requisitos específicos.

**ESTRATEGIA**

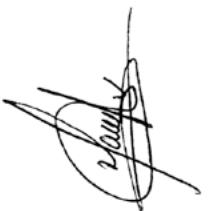
- 
- 1.1.4. Procurar el bienestar e integración plena a la sociedad del adulto mayor.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 
- 1.1.4.1. Generar políticas sociales que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.
- 1.1.4.2. Promover la inclusión e integración social de las personas adultas mayores.
- 1.1.4.3. Impulsar acciones que procuren una atención oportuna y de calidad en ámbitos de salud física y mental dirigidas a personas adultas mayores.
- 1.1.4.4. Brindar apoyos focalizados a personas adultas mayores en situación de alta vulnerabilidad.



H

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 1.1.4.5. Otorgar apoyos diversos a los adultos mayores para su integración en la sociedad y en el sector productivo.
  - 1.1.4.6. Coadyuvar con los programas federales y estatales de otorgamiento de becas para personas adultas mayores en el municipio, para lograr la mayor cobertura posible.
  - 1.1.4.7. Apoyar a los adultos mayores con los trámites correspondientes para la obtención de la tarjeta de la tercera edad y así contar con los beneficios y descuentos que ésta proporciona.
  - 1.1.4.8. Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.
  - 1.1.4.9. Prevenir conductas sociales que inciden en maltrato y abandono de adultos mayores.

#### VIVIENDA DIGNA Y DE CALIDAD

Partiendo del derecho humano a tener una vivienda digna, lo cual implica que hombres, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores se integren en un hogar seguro con infraestructura básica en donde puedan vivir con tranquilidad, contribuiremos a mejorar las condiciones físicas de las viviendas en condiciones de rezago grave con el objetivo de abatir la desigualdad y la marginación.

Dentro de las consideraciones de pobreza multidimensional que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se mencionan seis derechos sociales básicos e indispensables para la vida digna. Así mismo, establece que la persona que no tenga acceso a por lo menos uno de estos derechos es considerada en situación de carencia. Entre estos derechos se encuentran el referente a la calidad y espacios de la vivienda, así como el acceso a los servicios básicos de la vivienda que conforman las características mínimas necesarias para considerar a una vivienda como habitable. De aquí resulta relevante atender las características de la vivienda en el municipio.

#### OBJETIVO

1.2. Mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes que presentan algún tipo de vulnerabilidad para reducir los índices de rezago social del municipio en este rubro.

#### ESTRATEGIA

1.2.1. Establecer coordinación con diferentes instancias de gobierno y organizaciones a través de las cuales se genere el mejoramiento de viviendas en situación de precariedad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.1. Realizar un diagnóstico de requerimiento de viviendas en el municipio.
- 1.2.1.2. Gestionar con instancias estatales y federales la implementación de acciones para la mejorar las condiciones de las viviendas en el municipio.
- 1.2.1.3. Reducir el número de viviendas con hacinamiento, mediante el apoyo para la construcción de recámaras adicionales.
- 1.2.1.4. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado a efecto de reducir el número de viviendas con esta carencia.
- 1.2.1.5. Mejorar la calidad de en los espacios de las viviendas en sus instalaciones e infraestructura con materiales que garanticen la seguridad de las familias.
- 1.2.1.6. Incrementar los apoyos del programa de mejoramiento de vivienda de manera especial en las localidades rurales del municipio, tales como: piso firme, techo seguro, cuartos dormitorio, cuartos de baño y muros, entre otras acciones.

#### SALUD PARA EL BIENESTAR

El tema de la salud compete a todos los niveles de gobierno, más con motivo de la pandemia por Covid-19 se vuelve imprescindible que todos los niveles de gobierno atiendan en la medida de sus capacidades las problemáticas que presenta la adecuada cobertura de la población.

La situación económica, social y de salud en la que se encuentra gran parte de la población en nuestro municipio, constituye un fenómeno concreto y complejo que puede limitar el acceso a servicios básicos como la salud, esto incrementa las condiciones de vulnerabilidad de nuestra población.

Asimismo, en nuestro municipio existen comunidades rurales que son de zonas marginadas sin acceso a servicios de salud y por lo tanto eso disminuye su calidad de vida.

En la actualidad existen un gran número de personas en el municipio, que no cuentan con la economía o con afiliación a alguna institución de servicios de salud para atenderse, muchos de ellos con enfermedades crónicas o degenerativas que se pudiesen cuidar con tratamientos adecuados.

Por otro lado, no podemos dejar de lado la existencia de población vulnerable en poblaciones retiradas de los centros más poblados a quienes se les dificulta el traslado en caso de necesitar la atención médica de urgencia o de seguimiento en cuanto a algún padecimiento crónico.

Alfredo Estrada A

H

*[Signature]*

De igual forma, un importante número de habitantes del municipio padecen uno o más problemas relacionados con sus órganos dentales, o con el cuidado de la cavidad oral, esto es debido a que no se tiene la información, concientización y educación sobre los cuidados adecuados bucales.

Resulta evidente también que para avanzar de manera efectiva en la salud preventiva es necesario que la población que no cuenta con afiliación a alguna institución pública de salud o medios económicos, pueda también tener acceso a los servicios de diagnóstico que permita detectar alguna enfermedad a tiempo para que su tratamiento sea oportuno. Asimismo, el estado de la nutrición de los individuos es un elemento fundamental del capital humano de la comunidad, de ahí la importancia de conocer las características de la nutrición de la población e identificar los problemas que pudieran existir para así contribuir a prevenir la malnutrición en sus diferentes formas: sobrepeso, obesidad, desnutrición y deficiencia de micronutrientes, así como las enfermedades derivadas como consecuencia de una inseguridad y del mal manejo de la higiene alimentaria.

*[Signature]*

La salud de la mujer es un tema preponderante en estos días, en razón de la participación activa y creciente que tiene en nuestra sociedad, es por eso que mediante una atención médica oportuna se pueden prevenir embarazo no planeados, contagio de enfermedades de transmisión sexual, así como la detección oportuna de cáncer cérvico-uterino y cáncer mamario, disminución además en las enfermedades crónicas degenerativas, nos llevan a actuar de manera importante en la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con la mujer.

Otro tema de vital importancia es el hecho de que, en la actualidad gran parte de la población tiene escasos conocimientos en temas de salud mental, el desequilibrio emocional y mental, es ampliamente conocido como la entrada a muchas de las enfermedades de trascendencia social que actualmente afecta a los diferentes grupos sociales de nuestro medio, estamos en una sociedad afectada por problemáticas de adicciones, violencia, depresión, ansiedad y secuelas de Covid-19.

*[Signature]*

No menos importante es preservar la salud pública a través de programas de calidad centrados en la sobrepoblación de perros y gatos callejeros, enfocados en la prevención de enfermedades zoonóticas, así como también en la corrección y disminución de la población de animales callejeros.

Es por todo esto, que nos proponemos avanzar en la cultura de prevención a enfermedades, además de colaborar con el país y el estado para que el mayor número de personas acceda a servicios de salud.

#### OBJETIVO

1.3. Garantizar la protección de la salud pública para conformar un municipio saludable y servicios de salud fortalecidos.

#### ESTRATEGIA

1.3.1. Brindar servicios médicos cercanos y accesibles a la población del municipio, priorizando a las familias en situación de vulnerabilidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1.1. Mejorar la infraestructura de salud municipal a través de la gestión de recursos extraordinarios y con inversión municipal en la medida de las posibilidades presupuestarias.
- 1.3.1.2. Impulsar acciones para contribuir al ejercicio del derecho a la salud de la ciudadanía.
- 1.3.1.3. Impulsar acciones que procuren una atención oportuna y de calidad en ámbitos de salud física y mental de la población.
- 1.3.1.4. Promover hábitos saludables y la disminución de riesgos para prevenir el cáncer de mama y cérvico uterino.
- 1.3.1.5. Fortalecer los servicios de salud a través de convenios con instancias estatales y federales.
- 1.3.1.6. Apoyar los programas de prevención de la salud y el desarrollo de cultura de autocuidado con la Secretaría de Salud del Estado.
- 1.3.1.7. Gestionar la obtención de medicamentos para entregar a las personas que tengan la necesidad de ser atendidos con el suministro de los mismos.
- 1.3.1.8. Promover conductas saludables en la población, para prevenir enfermedades gastrointestinales y de transmisión sexual.
- 1.3.1.9. Apoyar en la medida de lo posible a la población que requiera de traslado a hospitales y centros de rehabilitación.
- 1.3.1.10. Promover campañas de atención a la salud y salud mental de grupos vulnerables.
- 1.3.1.11. Gestionar caravanas de la salud para las comunidades rurales.
- 1.3.1.12. Participar activamente en la red de municipios y comunidades saludables.
- 1.3.1.13. Implementar pláticas informativas sobre padecimientos cardiovasculares y crónico-degenerativos para la población en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.1.14. Fomentar la coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de una cultura de responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales y la prevención de la salud en el ámbito municipal.

#### FOMENTO A LA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

*[Signature]*

El presente Plan Municipal de Desarrollo se construye alineando sus ejes rectores con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, propiciando con ello una transversalidad de sus acciones en pro de la construcción de ambientes de aprendizaje que fortalezcan integralmente el desarrollo de la comunidad educativa en nuestro municipio y el cumplimiento de los niños, niñas,

*[Signature]*

*A*

adolescentes y jóvenes que se encuentren inscritos en un programa educativo; priorizando la equidad e inclusión de todos los grupos sociales, étnicos, religiosos y de capacidades especiales.

Este es precisamente el reto transformador de la presente administración, al establecer políticas de acción que coadyuven al bienestar social de la población y principio de la Nueva Escuela Mexicana.

Con tal orientación es de suma importancia atender el conjunto de problemáticas socio-emocionales que resultó del proceso pandémico por Covid-19 que estuvo presente más de dos años y al que la comunidad escolar no se encuentra exenta.

Es por ello la puntualización de esta administración municipal, el articular los esfuerzos interinstitucionales de los sectores educativos, empresariales, sociales y de los tres niveles de gobierno, en un sistema educativo que tenga la base y ejercicio conceptual de equidad, inclusión, formación ciudadana, el aprender y reaprender el conjunto de habilidades y competencias que conviertan a la educación como agente de cambio.

Por lo anterior, esta administración municipal reitera la necesidad de sumar los esfuerzos de todos los actores educativos que inciden en el sistema escolar para generar acciones que disminuyan las brechas que existen entre los que están en un programa educativo y de los que deben estar.

En San Dimas, la cultura es asumida como un agente transformador y de cohesión social, por esto debe convertirse en un bien esencial en el que se incorporen las costumbres y conocimientos de nuestras comunidades, el quehacer de nuestros creadores en todas las artes y el conocimiento de nuestras tradiciones.

Estamos convencidos de que la cultura es un elemento clave para combatir la marginación social y fomentar la equidad y que ésta, para desarrollarse en su dimensión integradora requiere de la participación de la ciudadanía.

Con respecto a las actividades culturales es recurrente escuchar que los artistas, jóvenes y los niños, requieren espacios para la realización de encuentros artísticos y culturales, intercambio de ideas, así como ponencias que relacionen la realidad que afrontan.

Si bien el objetivo del arte no es combatir directamente problemas delictivos, puede resultar un detonante importante para ayudar a mejorar los ambientes de convivencia de los sectores urbanos y en las comunidades rurales de nuestro municipio.

El deporte posee características que lo convierten en una vía positiva para propagar ideas y, por lo tanto, en un importante medio de comunicación.

Tiene un alto valor formativo ya que en el marco de la práctica de algún deporte se aprende a seguir las reglas, a respetar al rival, a priorizar el objetivo colectivo sobre el individual y aceptar las sanciones por infracciones; todas estas son características que bien orientadas, se pueden utilizar para la convivencia y la formación de mejores ciudadanos.

Asimismo, el carácter emocional de la práctica del deporte genera, además, una recepción rápida y positiva en todos los segmentos poblaciones, principalmente en niños y jóvenes.

Es importante también la relevancia del deporte para la inclusión social de personas pertenecientes a sectores poblacionales vulnerables contribuyendo a mitigar el impacto negativo de toda forma de discriminación.

Se destaca el alto valor pedagógico del deporte en el contexto escolar como medio de desarrollo integral de los alumnos. Las escuelas, los clubes y ligas deportivas, como subsistemas sociales, juegan un rol muy importante en los comportamientos grupales influyendo directamente en la consolidación de la identidad individual y generando un valioso aporte a la conformación de tejido social.

#### OBJETIVO

1.4. Fomentar las actividades educativas, culturales y deportivas como un medio para aumentar el bienestar y desarrollo integral de las familias y los ciudadanos del municipio.

#### ESTRATEGIA

1.4.1. Gestionar y apoyar el mejoramiento de todos los niveles educativos, la construcción y rehabilitación de infraestructura, gestionar becas estudiantiles y contribuir a elevar el promedio educativo municipal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1.1. Gestionar la firma de convenios entre los gobiernos municipal, estatal y federal, para contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas de las instituciones educativas del municipio.

1.4.1.2. Implementar en las instituciones educativas, programas de educación con valores y rescate a la lectura, a través de las bibliotecas escolares.

1.4.1.3. Fomentar vínculos de colaboración entre las instituciones educativas del municipio, para implementar acciones coordinadas en beneficio de la comunidad escolar.

1.4.1.4. Implementar coordinadamente con los gobiernos estatal y federal una estrategia integral para elevar el desempeño educativo y permanencia de los alumnos en el sistema de educación básica.

1.4.1.5. Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal, y con las comunidades escolares para mejorar mobiliario y equipamiento de los centros educativos de nivel básico y medio superior.

Alfredo Estrada A

H

- Alfredo Estrada A*
- 1.4.1.6. Gestionar apoyos para estudiantes sobresalientes de los niveles medio superior y superior para que continúen con su proyecto educativo, de manera prioritaria a quienes se encuentran en situación económica adversa.
- 1.4.1.7. Realizar convenios con el Instituto Duranguense de Educación para los Adultos a fin que concluyan sus estudios de alfabetización, primaria o secundaria.
- 1.4.1.8. Acelerar la gestión y realizar los trámites necesarios para la instalación a corto plazo de una institución de educación superior en el municipio, que venga a ofrecer preparación a las nuevas generaciones y se potencie la vocación minera y forestal de nuestro municipio.
- 1.4.1.9. Vinculación con las autoridades competentes, para la distribución oportuna de los apoyos estatales, tales como uniformes y útiles escolares.

**ESTRATEGIA**

- 1.4.2. Rescatar y promover los valores artísticos, culturales y sus diferentes manifestaciones con la participación de toda la población.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.4.2.1. Mejorar el acceso niños, niñas y adolescentes a espacios y eventos de formación artística y expresión cultural.
- 1.4.2.2. Promoción y difusión de actividades culturales y recreativas, que beneficien a las familias del municipio en general.
- 1.4.2.3. Dar atención e inclusión, en las actividades artísticas y culturales a los grupos de población más vulnerable de nuestro municipio, organizando actividades y exposiciones que fomenten la participación de personas con discapacidad, adultos mayores y sus familias.
- 1.4.2.4. Capacitar a niños y jóvenes en materia cultural, para que sean las manifestaciones artísticas complemento de su educación.
- 1.4.2.5. Organizar cursos y talleres de iniciación a las diferentes disciplinas culturales y artísticas, dirigidos a niños y jóvenes.
- 1.4.2.6. Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno, programas que beneficien la infraestructura cultural del municipio.
- 1.4.2.7. Fomentar e impulsar actividades culturales en la juventud del municipio, de manera que la cultura sea una opción atractiva, para que los jóvenes inviertan el tiempo libre y alejarse de problemas sociales.
- 1.4.2.8. Generar programas de colaboración y/o alianzas con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento, difusión y desarrollo de prácticas culturales.
- 1.4.2.9. Fomentar la participación de la población en eventos culturales a través del acceso e inclusión a las diversas manifestaciones para el reconocimiento de la diversidad cultural.
- 1.4.2.10. Impulsar y organizar las actividades inherentes a la celebración del Carnaval de Tayoltita para respaldar una tradición popular.

**ESTRATEGIA**

- 1.4.3. Fomentar la activación física y el deporte mediante su promoción, el mejoramiento del equipamiento deportivo y apoyo para fortalecer el tejido social y la salud de la población en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.4.3.1. Realizar eventos deportivos para fomentar hábitos y conductas positivas en la población.
- 1.4.3.2. Impulsar de manera generalizada y organizada la activación física y la práctica de deportes en los distintos sectores de la población.
- 1.4.3.3. Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva para conservarla de manera funcional, segura y práctica.
- 1.4.3.4. Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.
- 1.4.3.5. Promover, ampliar y reforzar los programas de activación física, deportiva y recreativa para la comunidad en general, personas con discapacidad y adultas mayores como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida.
- 1.4.3.6. Fomentar la activación física de las familias como medio de prevención de factores de riesgo que desencadenan en enfermedades crónico degenerativas.
- 1.4.3.7. Incrementar la oferta de las disciplinas físicas, deportivas y recreativas en función de los gustos y preferencias de las personas, priorizando las actividades de mayor tradición en la comunidad.
- 1.4.3.8. Gestionar la construcción y equipamiento de nuevos espacios deportivos en el territorio municipal.
- 1.4.3.9. Promover y realizar competencias deportivas en las diferentes disciplinas y categorías en el municipio programadas por temporadas durante todo el año.

**ATENCIÓN A MUJERES Y JÓVENES**

Las mujeres son un motor del desarrollo social de nuestro municipio, y también son generadoras del bienestar en sus familias.

El desempleo y falta de oportunidades laborales que viven las mujeres, provoca que las brechas de desigualdad, pobreza y violencia por razón de género se incrementen al no tener libertad y autonomía financiera que les permita el empoderamiento económico y una vida libre de violencia, en ese sentido según datos del estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), nos indica que la brecha de género en la fuerza laboral (Porcentaje de la PEA que son mujeres, distancia al 50 por ciento) es de 9.2 por ciento, por otra parte en la equidad salarial (Diferencia entre el ingreso promedio de las mujeres y de los hombres) es del 25.1 por ciento.

*Alfredo Estrada A*

*H*

*[Handwritten signature]*

La tarea fundamental dentro de esta política es establecer los programas y estrategias encaminadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ya que el empoderamiento económico en las mujeres es un factor de protección frente a las diversas expresiones de la violencia de género, porque la capacidad económica brinda poder de decisión y autonomía personal. Por otra parte, si hay igualdad sustantiva reducimos y eliminamos la discriminación por cualquier condición (sexo, raza, etnia, discapacidad u orientación sexual) hacia las mujeres.

*[Handwritten signature]*

Para nuestro gobierno, la situación más preocupante que viven las mujeres es la de la violencia de género, por lo que es muy importante para nosotros establecer las políticas públicas necesarias para acabar con este serio problema de salud pública que afecta a nuestras mujeres, nuestras adolescentes y nuestras niñas. En nuestro municipio, la violencia de género es un problema muy particular que está determinado por múltiples factores y que afecta a las mujeres en todas las esferas del desarrollo.

*[Handwritten signature]*

Por ello, apoyaremos a las mujeres del municipio, con proyectos y programas diseñados para fomentar la participación de las mujeres, con un enfoque de género, con los objetivos de prevenir la violencia de género, empoderar a las mujeres y fomentar el emprendimiento y la inclusión.

*[Handwritten signature]*

En una sociedad dinámica, los jóvenes son agentes de cambio. Por ello, el potencial de la población joven para generar beneficio social tiene un espectro temporal muy diferente al de cualquier otro grupo.

*[Handwritten signature]*

El desarrollo de la sociedad depende de la inclusión de los diferentes actores y principalmente de los jóvenes.

*[Handwritten signature]*

Los jóvenes tienen la capacidad de incidir tanto en el presente como en el futuro de manera directa.

*[Handwritten signature]*

Si los jóvenes son catalizadores de cambio, el quehacer gubernamental tiene la obligación de orientar estos cambios en forma positiva. Por tal razón, detonar sus capacidades para aprender, experimentar e innovar es fundamental para construir una mejor sociedad.

*[Handwritten signature]*

Son los jóvenes, quienes pueden potenciar su capacidad y liderazgo, ampliando sus oportunidades, de tal forma, que participen decidida y comprometidamente en el rumbo de San Dimas.

*[Handwritten signature]*

Durante este gobierno, habremos de incentivar acciones para fomentar la participación de la juventud en proyectos y actividades enfocadas a la educación, capacitación, deporte, emprendimiento, cultura y medio ambiente.

#### OBJETIVO

1.5. Incorporar a las mujeres y los jóvenes al desarrollo del municipio.

#### ESTRATEGIA

1.5.1. Establecer acciones en favor de niñas y mujeres, para impulsar su desarrollo y fortalecer su autoestima, derechos, educación y familia, así como acciones de capacitación para que adquieran habilidades que apoyen su desarrollo personal y familiar.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1.1. Implementar programas específicos para el impulso productivo de las mujeres del municipio a fin de reforzar la autonomía, formación, capacitación e integración laboral. Fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos económico, político, social, deportivo y cultural para que desarrollen sus cualidades y aptitudes.

1.5.1.2. Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

1.5.1.3. Desarrollar campañas y acciones de prevención sobre la explotación y trata de personas.

1.5.1.4. Elaborar estrategias para la promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

1.5.1.5. Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia en el municipio.

1.5.1.6. Capacitar a las y los servidores públicos en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres y las nuevas masculinidades para asegurar el desarrollo integral de las mujeres y niñas del municipio.

1.5.1.7. Promover estrategias de prevención de la violencia en el noviazgo y el sexting dirigidas a jóvenes.

1.5.1.8. Promover en las escuelas de educación básica la información y formación sobre el tratamiento de la violencia familiar, la violencia de género y el embarazo adolescente.

#### ESTRATEGIA

1.5.2. Fortalecer las capacidades de la juventud fomentando su participación para su desarrollo integral.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.2.1. Promover el desarrollo integral de las capacidades de la juventud del municipio.

1.5.2.2. Impulsar la participación de la juventud en los asuntos públicos de manera democrática, plural y en apego a una cultura de la legalidad.

1.5.2.3. Implementar acciones para sensibilizar a la juventud de los factores de riesgo y prevención del suicidio y uso de drogas.

1.5.2.4. Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigida a los jóvenes, coordinando esfuerzos con los otros órdenes de gobierno y con el sector privado del municipio.

*Alfredo Estrada A*

*H*

- 
- 1.5.2.5. Desarrollar programas para otorgar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.
- 1.5.2.6. Presentar conferencias en las instituciones educativas del municipio gestionadas ante el instituto estatal de la juventud con temáticas de interés para la juventud.
- 1.5.2.7. Promover y fortalecer la organización y participación entre los jóvenes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural y ambiental.



## EJE 2 TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL

### APOYO A LA MINERIA

Uno de los más grandes retos que tendrán todos y cada uno de los gobiernos en el mundo en esta actualidad, consiste en lograr reactivar la economía que fue mermada por la pandemia generada por el Covid-19. Dicha tarea resulta un reto importante para cualquier gobierno, por ello se planeará de la mejor manera cada uno de los aspectos necesarios para lograr una reactivación económica.

En apego a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al numeral 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", el cual busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Este objetivo procura alinear las metas que permitan crear las condiciones necesarias para que la actividad minera en el municipio siga consolidándose y aportando para crear oportunidades laborales para el mayor número de pobladores en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes, así mismo, impulsar los programas y actividades necesarias que potencialicen el desarrollo y crecimiento económico de nuestro municipio.

En el municipio de San Dimas se cuenta con las condiciones necesarias para que, en su territorio, se establezcan y se realicen diversas actividades productivas, como la explotación mineral, el aprovechamiento forestal, en el campo se continúan realizando actividades productivas, en algunas regiones la ganadería representa una importante fuente de ingresos y la prestación de servicios y el comercio han incrementado su presencia en el territorio municipal.

Uno de los principales retos de los gobiernos municipales, es crear las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo económico de su población, pues esto incide directamente e indirectamente en el bienestar de la sociedad. Por ello es fundamental garantizar el desarrollo de los distintos sectores económicos, para en conjunto lograr la creación de empleos dignos para la población, por lo que asumimos el compromiso de seguir trabajando para impulsar el desarrollo minero en el municipio.

### OBJETIVO

2.1. Impulsar el desarrollo sustentable de la actividad minera en el municipio.



### ESTRATEGIA

2.1.1 Buscar la reactivación económica de los distintos sectores estratégicos del municipio, dando prioridad al impulso a la producción minera.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1. Gestionar ante las empresas mineras establecidas en el municipio para desarrollar la colaboración con proveedores locales.
- 2.1.1.2. Realizar mejoras a la infraestructura de apoyo para la actividad minera.
- 2.1.1.3. Apoyar el desarrollo de la pequeña minería.
- 2.1.1.4. Fomentar la integración de cadenas de valor de la industria minera.
- 2.1.1.5. Coadyuvar con el sector minero del municipio para garantizar el respeto al medio ambiente.

### SUSTENTABILIDAD FORESTAL Y AGROPECUARIA

El Estado de Durango, es la entidad con la mayor producción forestal del país, su patrimonio forestal está conformado por bosques de coníferas, bosques de latifoliados bosques tropicales caducífolios y subcaducífolios, pastizales naturales e inducidos, mezquital, bosque mesófilo de montaña entre otros. La superficie forestal del estado de Durango alcanza 8.5 millones de hectáreas, de las cuales 5.7 millones se conforman por bosques y selvas. En lo referente a la tenencia de la tierra, el 71% de su superficie forestal es propiedad de ejidos y comunidades y el resto es propiedad privada, en menor medida terrenos nacionales.

Sin embargo, la tendencia que muestran los bosques hacia la fragmentación y deforestación, impacta a los componentes del ecosistema de tal forma que la producción forestal no ha logrado una estabilidad que permita una planificación de mediano y largo plazo en el manejo forestal, originando una disminución en la competitividad del sector, requiriéndose mejorar el manejo forestal, el abastecimiento de materias primas forestales a la industria y los procesos de transformación.

*Alfredo Estrada A*



*Hernández A*

En nuestro municipio predominan, los aserraderos, siendo su actividad principal la fabricación de tablas de diferentes medidas y calidades, para abastecer el mercado local y nacional, seguido de las fábricas de cajas para empaque para el empaque de productos agrícolas, algunos aserraderos tienen como actividad principal la producción de madera aserrada, pero complementan sus actividades produciendo también cajas y tarimas como una actividad secundaria esta se realiza en los centros instalados en la cuenca de abasto, aprovechando de manera más eficiente la trocería con diámetros más delgados y las puntas de las trozas.

*Gre. Mena A*

Tarea fundamental de la actual Administración Municipal, será coadyuvar a la instrumentación de la política del Estado para el campo, con la finalidad de fortalecer el abasto y la seguridad agroalimentarias e impulsar el desarrollo rural sustentable, a partir de la participación organizada y corresponsable de los habitantes rurales, así como sumarse a los planes y programas de los otros órdenes de gobierno, con una visión de mediano y largo plazo, con el objetivo principal de disminuir las diferencias y desigualdad existentes en el desarrollo del medio rural.

*José*

Los habitantes de la zona rural del municipio, durante años han resentido problemas de sequía, lo que repercute en problemas económicos, sociales, migración y desigualdad, aunado a la difícil situación económica que originó los tiempos críticos de la pandemia de la COVID 19, y a la pérdida de empleos por la misma circunstancia.

Para apoyarlos a enfrentar estos retos y mejorar sus condiciones de vida, la Administración Municipal otorgará asistencia técnica, asesoría, capacitación en técnicas de siembra, mejoramiento y reproducción de ganado, además de programas de apoyo propios y programas sociales en coordinación con el Gobierno del Estado.

#### OBJETIVO

2.2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que desarrollan actividades del sector forestal y agropecuario.

#### ESTRATEGIA

2.2.1. Fomentar la protección y el cuidado de los bosques del municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1.1 Promover la conservación del suelo y áreas forestales y la reforestación de áreas sobre explotadas.
- 2.2.1.2 Garantizar el buen funcionamiento de las brigadas contra incendios forestales, al proveer de los instrumentos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- 2.2.1.3 Establecer acciones para frenar, revertir y controlar la degradación de los suelos, originadas por la deforestación, el sobrepastoreo o cambios en el uso de suelo.
- 2.2.1.4 Coadyuvar con las unidades forestales, ejidos y comunidades a desarrollar programas de reforestación, repoblación forestal, reducción de la deforestación, y la degradación de los bosques.
- 2.2.1.5 Promover actividades productivas y de servicios que eviten la deforestación derivada por la agricultura, ganadería y turismo que integren la conservación de la biodiversidad y sean bajas en emisiones de carbono.
- 2.2.1.6 Proteger las áreas forestales de los incendios forestales, plagas y tala clandestina.
- 2.2.1.7 Promover el consumo de productos forestales maderables y no maderables que provengan del aprovechamiento legal y certificado por las normas nacionales.
- 2.2.1.8 Realizar de manera integrada acciones de ordenación, cultivo, protección de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas.

#### ESTRATEGIA

2.2.2. Mejorar las condiciones en el sector agropecuario del municipio, para que sea más productivo y rentable en todas sus actividades.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.2.1 Impulsar las actividades del sector agropecuario en el municipio, para incrementar la producción y transformación de los productos del campo.
- 2.2.2.2 Promover la agricultura alternativa, con cultivos que se adapten a las condiciones climáticas actuales y que tengan demanda en el mercado priorizando las hortalizas.
- 2.2.2.3 Promover la organización de los productores en los diferentes tipos de sociedades de acuerdo a su actividad y con el apoyo del gobierno municipal para su fortalecimiento.
- 2.2.2.4 Promocionar el uso de semillas genéticamente modificadas y material vegetativo con buen valor genético que eleve los resultados en la producción.
- 2.2.2.5 Implementar apoyos con semillas mejoradas y subsidiadas para los agricultores.
- 2.2.2.6 Implementar un programa de mejoramiento genético para los ganaderos del municipio mediante adquisición de semenales o vientes.
- 2.2.2.7 Brindar apoyo y coordinar esfuerzos con las dependencias federales y estatales para concluir el barrido de vacunación.
- 2.2.2.8 Gestionar recursos para fortalecer e incrementar la infraestructura ganadera.
- 2.2.2.9 Fomentar el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.

#### DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

*Alfredo Estrada A*

*A*

*[Handwritten signature]* **Corte Menor A**  
Abordar las múltiples necesidades que generó la crisis provocada por la pandemia en los dos últimos años, ha puesto a prueba las capacidades de planeación del gobierno municipal. La pandemia, puso al desnudo los vacíos y la necesidad de actualizar, fortalecer los marcos legales y normativos en materia de teletrabajo, así como las brechas que existen en una gran parte de la población.

Sin duda alguna, la contingencia ocasionada por la pandemia COVID-19 a nivel mundial, afectó en todos los factores económicos del municipio, al agudizar el desempleo obligado por las medidas de prevención sanitarias con la suspensión total o parcial de las actividades productivas, originando pérdidas de empleo en el sector turístico y actividades económicas de microempresarios, con ello, sumando las consecuencias negativas no solo en la salud sino también en las cadenas de producción, distribución y consumo en un mundo que se encuentra globalizado, lo que provoca pérdidas económicas, y acentúa los problemas de desempleo y pobreza.

Ante esta situación, la gran mayoría de las pequeñas empresas y comercios del municipio han registrado importantes caídas de sus ingresos y presentan dificultades para mantener sus actividades, ya que tienen serios problemas para cumplir con sus obligaciones salariales y financieras, así como dificultades para acceder a financiamiento para capital de trabajo.

*[Handwritten signature]* **Jose**  
La crisis arroja el reto de personas que antes de la pandemia tenían un empleo o una fuente de ingreso y que muy probablemente no eran beneficiarias de ningún programa social. De hecho, quizás no eran pobres, pero aun así eran económicamente vulnerables. Esto, como se ha pronosticado, puede tomar incluso un par de años. En ese sentido, resulta imprescindible que se tomen medidas adicionales para paliar los enormes costos económicos y sociales actuales.

**OBJETIVO**

2.3. Coadyuvar a disminuir el desempleo y mejorar los ingresos de las familias, para influir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**ESTRATEGIA**

2.3.1. Reactivar la economía del Municipio a través del estímulo a sus diferentes sectores económicos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.3.1.1. Fomentar el desarrollo económico y la atracción de nuevas inversiones en el municipio
- 2.3.1.2. Incrementar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en el municipio, promoviendo la generación de competencias y aptitudes en la población.
- 2.3.1.3. Implementar mecanismos enfocados en formar capital humano y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios.
- 2.3.1.4. Impulsar medidas para el acceso de las mujeres al desarrollo económico.
- 2.3.1.5. Fomentar el desarrollo económico del municipio, a través de proyectos productivos gestionados con otras instancias de gobierno y en coordinación con la iniciativa privada.
- 2.3.1.6. Promover la innovación, el emprendimiento y la generación de un mayor valor agregado en los sectores productivos.
- 2.3.1.7. Gestionar el acceso a diferentes fondos de recursos públicos y privados de financiamiento disponibles para impulsar proyectos productivos que detonen el desarrollo económico.
- 2.3.1.8. Impulsar nuevas actividades económicas por medio de la gestión de apoyos en instituciones gubernamentales y con la iniciativa privada.

**FOMENTO TURÍSTICO**

*[Handwritten signature]* **AB**  
A pesar de ser un municipio con una vocación económica preponderantemente dirigida al aprovechamiento de los recursos mineros y maderables que se encuentran en nuestro territorio, de gran importancia para nuestro país, San Dimas también cuenta con diversos lugares para practicar el turismo y hacer de la visita a nuestras regiones una gran experiencia.

Con el propósito de establecer el fomento al turismo, como una opción viable y rentable para desarrollar económicamente algunas regiones del municipio, el Gobierno Municipal se propone realizar acciones de promoción de los atractivos turísticos, entornos naturales y culturales del municipio, al considerar que el turismo es una de las actividades económicas más dinámicas y de mayor competencia, además que representa una oportunidad para las localidades receptoras de turistas y visitantes, al generar una captación importante de ingresos que fortalecen la economía y la generación de empleos.

**OBJETIVO**

2.4 Fortalecer la actividad turística en el mediano plazo para lograr el desarrollo económico y bienestar social para la población.

**ESTRATEGIA**

2.4.1. Promover acciones de impulso al turismo, formando y capacitando a los prestadores de servicios turísticos, para que aumente el número de visitantes a nuestro municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

*[Handwritten signature]* **Alfredo Estrada A**

*H*

- Alfredo Estrada A*
- 2.4.1.1. Promocionar a nuestro municipio en la actividad turística, para que sea visitado por personas de la región y del estado aprovechando los parajes turísticos con que contamos, generando con ello, ingresos económicos para familias.
- 2.4.1.2. Posicionar a San Dimas como un lugar atractivo para el turismo en general, y en especial de aventura aprovechando los atractivos naturales de que dispone.
- 2.4.1.3. Aprovechar las bellas naturales del ecosistema con rutas turísticas sustentables.
- 2.4.1.4. Impulsar la capacitación de los prestadores de servicios turísticos del municipio.
- 2.4.1.5. Difundir ampliamente la oferta turística y los atractivos del municipio.
- 2.4.1.6. Diseñar rutas turístico mediante rodadas en moto, cuatrimotos, bicicletas, jeeps y racer para conocer bellezas naturales del municipio.
- 2.4.1.7. Establecer convenios de colaboración con la industria turística a fin de promover al municipio como un destino turístico atractivo para visitantes nacionales.
- 2.4.1.8. Gestionar recursos de organismos o dependencias de otros órdenes de gobierno para la promoción turística del municipio.

**EJE 3  
GOBIERNO TRANSFORMADOR, MODERNO Y TRANSPARENTE**

**MANEJO HONESTO Y AUSTERO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

Un gobierno es ineficiente cuando no logra impactar positivamente en el desarrollo del territorio y por consiguiente en el bienestar de su ciudadanía, esto lleva a que pierda la confianza en su gobierno, debido a que percibe que las personas del servicio público son corruptos, que hay opacidad en la administración, que lo que se hace, no es realizado bien.

En apego a la política federal y estatal, en San Dimas llevaremos a cabo estrategias que permitan agilizar los servicios de atención al contribuyente, los trámites en el pago de contribuciones, y por ende la captación de mayores contribuciones con lo que se aumentará la recaudación primaria, mediante campañas de invitación de pago y la transparencia en el uso de los recursos del pueblo.

Asumimos el compromiso de que los recursos públicos estarán siempre orientados hacia la demanda objetiva y justa de los servicios públicos y necesidades de la gente, sobre todo aquellos con mayor grado de marginación y vulnerabilidad, así como a la creación de infraestructura que signifique la posibilidad del mayor número de personas para labrarse un futuro con calidad de vida.

**OBJETIVO**

3.1. Garantizar una administración de los recursos públicos basada en la austeridad republicana y donde los recursos públicos se apliquen bajo el principio de "Cero Corrupción"

**ESTRATEGIA**

3.1.1. Optimizar el gasto operativo en todos los rubros, así como mejorar los procesos de recaudación para eficientarlos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.1.1.1. Implementar mecanismos de administración y gestión eficiente y eficaz de los gastos municipales.
- 3.1.1.2. Incrementar la recaudación municipal mediante facilidades administrativas para los contribuyentes.
- 3.1.1.3. Recaudar eficaz y eficientemente los recursos financieros del municipio para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal.
- 3.1.1.4. Actualizar permanentemente los padrones de contribuyentes del impuesto predial y de actividades comerciales, para mejorar la recaudación de ingresos propios.
- 3.1.1.5. Reorientar los recursos públicos hacia acciones prioritarias y de trascendencia para el municipio.
- 3.1.1.6. Diseñar políticas públicas que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejora hacendaria.
- 3.1.1.7. Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas planteados por cada dependencia municipal.
- 3.1.1.8. Orientar los recursos públicos hacia la demanda objetiva y justa de los servicios públicos y necesidades de la gente, sobre todo aquellos con mayor grado de marginación y vulnerabilidad.
- 3.1.1.9. Realizar una administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.
- 3.1.1.10. Promover la participación ciudadana en la definición de aplicación de los recursos públicos, implementando para ello la figura de presupuesto participativo.
- 3.1.1.11. Desarrollar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de todas las dependencias del gobierno municipal con el fin de tener una administración en orden y organizada.
- 3.1.1.12. Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno apoyos extraordinarios a las partidas autorizadas anualmente, para poder ampliar los niveles de atención a las necesidades de la población del municipio.
- 3.1.1.13. Diseñar e instrumentar programas y acciones que optimicen el ejercicio de los recursos públicos, reduzcan gastos innecesarios, y que contribuyan a la disciplina financiera y mejorar las finanzas públicas.

*Alfredo Estrada A*

*H*

- 3.1.1.14. Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.
- 3.1.1.15. Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento.
- 3.1.1.16. Consolidar la armonización contable en las dependencias municipales y organismos, para atender la normatividad vigente y fortalecer los controles internos.
- 3.1.1.17. Llevar a cabo la debida integración y presentación de la cuenta pública mensual y anual ante el Congreso del Estado, así como dar la debida atención a los procesos de fiscalización de la misma, tendientes a obtener su aprobación y la disminución de las observaciones.
- 3.1.1.18. Ofrecer un servicio profesional, respetuoso, eficaz, eficiente y de calidad a la ciudadanía que nos presente como una administración responsable.
- 3.1.1.19. Implementar cursos de capacitación dirigida a los servidores públicos para brindarles actualización sobre las herramientas y habilidades que requieren conocer para un mejor desempeño de sus labores.
- 3.1.1.20. Difundir y capacitar permanentemente a los servidores públicos sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos, para prevenir conductas o faltas al marco normativo de la administración municipal.

#### COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

La corrupción en el orden público observa una causalidad múltiple, aunque sus efectos y consecuencias generan externalidades negativas y trasversales a los ejes del desarrollo y la progresión evolutiva de los bienes públicos. Los espacios en los que incide este fenómeno abarcan una variedad de acciones cotidianas y sus estragos son visibles y trazables en las compras de bienes y servicios, en la contratación de obra pública, en la tramitación de permisos, entre otros aspectos.

El reto de la Administración Municipal es identificar, valorar y ejercer toda la autoridad facultada para sancionar los actos de corrupción, así como eliminar los vacíos legales y administrativos que posibilitan su permeabilidad en el actuar cotidiano de las instituciones y de los funcionarios a cargo de responsabilidades públicas.

En un gobierno de honestidad y resultados, la rendición de cuentas, la ética en el desempeño de los servidores públicos, la observancia de las leyes y reglamentaciones, son valores que garantizan la calidad de las acciones de gobierno y contribuyen a mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer público.

De ahí la importancia de contar con mecanismos de seguimiento, control y evaluación que, mediante la retroalimentación, prevengan la inadecuada prestación de servicios, posibles desvíos de recursos, retrasos en la ejecución de programas y proyectos, así como las omisiones para alcanzar objetivos y, en consecuencia, combatir la corrupción.

#### OBJETIVO

3.2. Establecer efectivamente en toda la administración pública municipal el combate a la corrupción, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

#### ESTRATEGIA

3.2.1. Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública y transparencia del Ayuntamiento y de los organismos descentralizados.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1.1. Garantizar el acceso a la información pública, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, realizando los requerimientos necesarios a las áreas internas que generen o resguarden la información pública.
- 3.2.1.2. Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.
- 3.2.1.3 Capacitar a las Unidades Administrativas Municipales en materia de responsabilidades, acceso a la información y protección de datos personales, creando una cultura de transparencia y honestidad.
- 3.2.1.4. Consolidar un modelo de gobierno abierto y transparente a través de la implementación de mejores prácticas, mecanismos de control, seguimiento y evaluación para garantizar el derecho de información plural y oportuna para las personas.
- 3.2.1.5. Promover y ejecutar las mejores prácticas respecto a datos abiertos, acceso a la información y transparencia de la información municipal.
- 3.2.1.6. Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión de información sobre el desempeño de la gestión municipal.
- 3.2.1.7. Vigilar el cumplimiento de las leyes y políticas relativas a la protección de datos personales por parte del personal del H. Ayuntamiento.
- 3.2.1.8. Actualización oportuna de la información pública, en el portal de Internet, contribuyendo a garantizar el derecho ciudadano de acceso a los informes presupuestales y de ejecución del gasto.

#### ESTRATEGIA

3.2.2. Realizar una eficaz prevención y Combate a la Corrupción en base al Sistema Estatal Anticorrupción, promoviendo entre las diversas áreas de la administración pública la cultura de rendición de cuentas.

Alfredo Estrada A

H

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.2.2.1. Mejorar los mecanismos que combatan la corrupción, el inadecuado ejercicio de atribuciones u omisiones por parte de servidores públicos con mecanismos de prevención y una cultura de honestidad.
- 3.2.2.2. Profesionalizar al personal del H. Ayuntamiento involucrado en los procesos administrativos municipales, así como al que realiza auditorías mediante capacitaciones constantes y campañas de sensibilización sobre la importancia de la honestidad y rendición de cuentas.
- 3.2.2.3. Promover una cultura de honestidad en la gestión municipal realizando las acciones conducentes para eliminar conductas deshonestas, ilegales y contrarias a la misión del H. Ayuntamiento.
- 3.2.2.4. Fortalecer la fiscalización preventiva para mejorar el desempeño de los servidores públicos y la rendición de cuentas públicas.
- 3.2.2.5. Programación e implementación de auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones de control interno a las dependencias y organismos de la administración municipal, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos, así como el análisis de riesgos.
- 3.2.2.6. Generar mecanismos de gobierno abierto que fomenten la participación ciudadana para contribuir en el combate a la corrupción y la consolidación de una cultura de honestidad.
- 3.2.2.7. Implementar y fortalecer los controles internos en cada dependencia y entidad para garantizar el uso adecuado de los recursos.
- 3.2.2.8. Coordinar con el Sistema Estatal Anticorrupción para que se apliquen de forma inmediata las sanciones de servidores públicos que lleven a cabo actos de corrupción.
- 3.2.2.9. Mejorar los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias ciudadanas, rediseñando procesos e incorporando nuevas herramientas tecnológicas.
- 3.2.2.10. Dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra de servidores públicos municipales, para resolver si en su caso se acredita la responsabilidad del mismo.
- 3.2.2.11. Dar seguimiento, atención y respuesta a los procedimientos y sanciones administrativos derivados de las observaciones efectuadas por los Órganos superiores de fiscalización de los niveles federal y estatal.

**GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para entender cómo se estructura y opera el nivel de gobierno municipal es importante reconocer los ordenamientos que rigen su actuación; donde el fundamento constitucional que le da origen que se encuentra estipulado en el artículo 115, indica que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

El municipio representa ese primer nivel de atención gubernamental donde se da solución de manera cotidiana a las inquietudes y demandas que provienen de la ciudadanía. Por esta razón, es que esta célula primordial debe establecer con claridad un proyecto de gobierno democrático integrador y articulador donde se ejerzan las estrategias, los programas y los proyectos que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de toda la población.

Los gobiernos municipales tienen como deber fundamental establecer un modelo efectivo de gestión pública que permita, en el pleno goce de libertades y garantía de derechos, la atención a las necesidades ciudadanas. Ante tal reto, esta administración municipal deberá orientar la institucionalidad de las acciones de gobierno hacia la gobernanza, a fin de construir una esfera pública democrática, justa y plena para las generaciones presentes y futuras.

La democracia es una forma de gobierno dotada de valores y principios fundados en la defensa de la soberanía popular, el respeto a los derechos humanos, el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Esta aspiración del buen gobierno exalta la importancia universal de que los pueblos decidan de manera libre, sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, así como su plena participación en todos los aspectos de sus vidas. De todas los principios e instrumentos básicos de la democracia, la participación ciudadana es fundamental en tanto en la construcción de la planeación estratégica gubernamental, como en la toma de decisiones de los mismos.

Dicho con otras palabras, sin participación ciudadana activa y bien fundada nuestra realidad no es posible modificarla o transformarla, he aquí la importancia como gobierno de impulsarla y fortalecerla.

Es por lo anterior, que nos proponemos impulsar e instrumentar mecanismos más efectivos y reales de participación ciudadana, la cual influye en la toma de decisiones de nuestro ejercicio gubernamental.

Nuestra convicción es gobernar de la mano de la ciudadanía escuchando e instrumentando sus propuestas y decisiones conjuntas.

**OBJETIVO**

- 3.3. Ser un gobierno cercano, plural y que fomente una mayor participación ciudadana, privilegiando la atención oportuna de las necesidades más sensibles de la población.

**ESTRATEGIA**

- 3.3.1. Fortalecer la gobernabilidad y la conducción de la política interior del Municipio, con corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.

*Alfredo Estrada A*

*H*

*José Greg Alvarado A*

*Mario J. Vazquez C*

*Mario J. Vazquez C  
AB*

*AJ*

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- José Gómez Hernández*
- 3.3.1.1. Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.
  - 3.3.1.2. Establecer mejoras en los procesos para agilizar la atención al ciudadano y disminuir los tiempos de respuesta en los trámites.
  - 3.3.1.3. Implementar estrategias de atención directa a la ciudadanía, mediante jornadas de atención ciudadana en las distintas localidades del municipio, donde los servidores públicos acudan a escuchar las demandas de la sociedad, procurando dar una atención inmediata a los planteamientos.
  - 3.3.1.4. Atender las demandas de la población mediante la generación de normas municipales para la implementación de planes, programas y proyectos en el municipio.
  - 3.3.1.5. Establecer mecanismos de acercamiento con la ciudadanía propiciando la participación ciudadana para la atención y resolución de sus demandas.
  - 3.3.1.6. Impulsar la capacitación cívica de la ciudadanía destacando la cultura de la legalidad y el trabajo del Cabildo.
  - 3.3.1.7. Coordinar la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo municipal, desde la preparación de citatorios hasta la integración y elaboración de las actas de cabildo.
  - 3.3.1.8. Diseñar e implantar un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo.
  - 3.3.1.9. Mantener una comunicación constante con las dependencias estatales y federales, proporcionando la información que estas requieren del municipio de una forma fluida y eficaz.
  - 3.3.1.10. Desarrollar una estrategia de atención integral a las Autoridades auxiliares, para fortalecer su trabajo de representación en cada una de las localidades.
  - 3.3.1.11. Efectuar ceremonias cívicas que fomenten valores entre la población.
  - 3.3.1.12. Modernizar los procesos para la obtención de la cartilla militar.

**PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

*Martínez Martínez*  
*AB*

Sin duda, la planeación estratégica es indispensable en cualquier ente social, pero sobre todo en el sector público, ya que facilita el correcto diseño de políticas públicas que beneficiarán a toda la ciudadanía.

Todo proceso de planeación es fundamental para la toma de decisiones. Un buen proceso de planeación requiere estar soportado y justificado en datos certeros y confiables, los cuales permitirán una adecuada medición y evaluación de los temas sociales más relevantes.

Trabajaremos por consolidar una gestión pública fundamentada en la planeación participativa, la transparencia y el manejo responsable de los recursos públicos, parte fundamental de esto será impulsar la participación de las comunidades y de los sectores público, privado y social en las acciones de gobierno, además, de propiciar la integración de los citados sectores en el Sistema Estatal de Planeación y de establecer las bases y lineamientos generales para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

**OBJETIVO**

3.4. Fortalecer el sistema de planeación democrática municipal mediante la elaboración de instrumentos de planeación y desarrollo de proyectos estratégicos, análisis de información, programación, capacitación, evaluación e inclusión de la participación ciudadana para el mejoramiento de la gestión municipal.

**ESTRATEGIA**

- 3.4.1 Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- A*
- 3.4.1.1. Constituir y dar seguimiento puntual a los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.
  - 3.4.1.2. Actualizar el reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
  - 3.4.1.3. Generar instrumentos de planeación, estudios y proyectos.
  - 3.4.1.4. Realizar el seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
  - 3.4.1.5. Promover las mejores prácticas y casos de éxito a nivel nacional para lograr eficiencia y eficacia gubernamental.
  - 3.4.1.6. Generar vínculos con instituciones públicas y privadas para fortalecer las políticas, planes, programas y proyectos estratégicos municipales.
  - 3.4.1.7. Colaborar con las dependencias y entidades municipales en el diseño e implementación de políticas públicas que otorguen soluciones eficaces a las problemáticas sociales, económicas y ambientales del municipio.
  - 3.4.1.8. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas municipales.
  - 3.4.1.9. Establecer mecanismo de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la vinculación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible con las acciones de la Administración Municipal.

*Alfredo Estrada A*

*H*

*José Gómez A.*

EJE 4  
POR UNA TRANSFORMACIÓN SUSTENTABLE

*José Gómez A.*

OBRA PÚBLICA PARA TRANSFORMAR

Estamos convencidos de que la obra pública debe tener siempre un sentido social, es decir, debemos dejar de lado la obra de relumbrón para lucimiento personal del gobernante para construir Infraestructura para el Bienestar que resuelva los problemas cotidianos de la población y que signifique la posibilidad de progreso de la gente.

Mejorar las condiciones de infraestructura pública del Municipio, el mejoramiento de la calidad de comunicación entre ciudadanos del área rural y el área urbana, a través de la modernización de infraestructura en caminos rurales; a través de obra pública de calidad que cumplan con la normatividad aplicable, en estricto apego a los lineamientos de transparencia en cada uno de los procesos de planeación, programación y presupuestación, con el objetivo de lograr el desarrollo ordenado, planificado y a su vez realizar obras de impacto social y de necesidad prioritaria para el desarrollo de la infraestructura del Municipio.

Asimismo, nos proponemos generar proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo económico, las comunicaciones y el bienestar integral de las familias.

*José Gómez A.*

OBJETIVO

4.1. Transformar la calidad de vida de los habitantes del municipio gestionando y ejecutando obra pública de calidad que permita disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.

*José Gómez A.*

ESTRATEGIA

4.1.1. Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes, con la finalidad de disminuir los rezagos de las comunidades.

*José Gómez A.*

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1.1. Construir infraestructura eficiente con un enfoque social accesible y productivo.
- 4.1.1.2. Realizar, en coordinación con otros órdenes de gobierno acciones en materia de construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos rurales.
- 4.1.1.3. Implementar un programa de mantenimiento de caminos rurales que permitan la conectividad entre las comunidades del municipio.
- 4.1.1.4. Ampliar las redes de infraestructura de agua potable y drenaje, así como atender comunidades con rezago en el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.
- 4.1.1.5. Ampliar la infraestructura de alumbrado público a las zonas con carencia.
- 4.1.1.6. Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- 4.1.1.7. Ampliar, conservar y construir equipamiento deportivo, de salud, educativo, cultural y recreativo que promueva bienestar y sustentabilidad a la población del municipio.
- 4.1.1.8. Mantener en condiciones operativas y funcionales los edificios públicos municipales que fomenten la mejora en la atención del servicio a la comunidad y a la imagen urbana.
- 4.1.1.9. Gestionar la construcción de infraestructura de salud faltante y realizar la rehabilitación, ampliación, mantenimiento y equipamiento de la ya existente, a través de la gestión ante autoridades federales y estatales.
- 4.1.1.10. Convenir acciones con el Gobierno de Estado y Federación para fortalecer la infraestructura educativa.
- 4.1.1.11. Optimizar el recurso humano y financiero en la atención de las necesidades sentidas de la población en la ejecución de obra pública, con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.
- 4.1.1.12. Ejecutar las obras de infraestructura social o productiva privilegiando las demandas más sentidas de la población

*José Gómez A.*

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Una de las principales responsabilidades y obligaciones de la Administración Pública Municipal, es garantizar a los ciudadanos servicios públicos de calidad y consecuentemente dotarlos con toda oportunidad.

Los municipios deben cumplir con la entrega de servicios públicos de calidad en el ámbito de sus competencias, para que la ciudadanía sienta el cambio en el quehacer público. Las particularidades locales deben ser identificadas y atacadas en consecuencia, siempre con los principios que nos identifican.

En San Dimas, nos esforzaremos día a día para elevar los estándares en los niveles de cobertura en la prestación de servicios públicos a la población, para ello se destinarán cada vez mayores recursos para ampliar la infraestructura instalada y dar el mantenimiento suficiente para que los servicios sean cada vez más eficientes, con un impacto directo en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Máxime que una de las principales necesidades planteadas por la ciudadanía del municipio, es el mejorar la cobertura y prestación de los servicios públicos que son obligación de la autoridad municipal satisfacer, por ello haremos el mejor de nuestros esfuerzos para que la transformación también se sienta en la presencia de servicios públicos de calidad para mejorar el bienestar de las familias del municipio.

*Alfredo Estrada A.*

*H*

**OBJETIVO**

4.2 Incrementar el equipamiento y la infraestructura para lograr la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del municipio

**ESTRATEGIA**

4.2.1. Optimizar los servicios públicos municipales mediante su gestión eficiente y la ampliación de la cobertura para mejorar el bienestar de la población el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.2.1.1. Otorgar servicios públicos de calidad, adecuados y eficaces que propicie comunidades sostenibles y equitativas.

4.2.1.2. Modernizar y mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

4.2.1.3. Capacitar y dotar del equipamiento necesario al personal que presta este servicio por cuestiones de seguridad, higiene y salud.

4.2.1.4. Dar mantenimiento al equipo de transporte utilizado propiedad del H. Ayuntamiento y adaptarlo para ofrecer un mejor servicio y en su caso, para cubrir las necesidades urgentes y la demanda de las localidades.

4.2.1.5. Promover la cultura del reciclaje y clasificación de los desechos sólidos.

4.2.1.6. Dar mantenimiento y ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público y mejorar el servicio en las colonias de la cabecera municipal y en las comunidades rurales para disminuir la incidencia delictiva.

4.2.1.7. Instrumentar mecanismos de participación ciudadana en el mantenimiento del espacio público municipal.

4.2.1.8. Adquirir nueva herramienta y equipo para el mantenimiento de parques y jardines.

4.2.1.9. Elevar el nivel de eficiencia del servicio de los panteones que funcionan en el municipio, en la cabecera municipal y localidades de mayor demanda.

4.2.1.10. Dar mantenimiento a las instalaciones y equipo del rastro municipal.

**CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

La problemática ambiental que se vive a nivel mundial hace inaplazable la necesidad de adaptar las políticas públicas tradicionales con criterios ambientales, con objeto de plantear soluciones de largo plazo ante los embates del cambio climático.

Hoy el desarrollo ya no puede ser sólo económico, sino que se requiere buscar un modelo de desarrollo sustentable. Sin duda alguna, la nueva manera de hacer gobierno debe considerar la preservación y protección al medio ambiente.

Las problemáticas existentes no solo en nuestro municipio, sino en el estado, el país y el planeta, son cada vez más grandes y evidentes, la calidad de agua para consumo humano cada vez se deteriora más, por lo que los esfuerzos intelectuales, de recurso humano y económicos, ocasionan cada vez un mayor costo para los diferentes gobiernos, para la presente administración deben generarse estrategias de aprovechamiento de agua residual para su reúso, reduciendo los recursos necesarios para su traslado desde las cuencas hidrológicas y contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente.

Asimismo, la contaminación de suelos y cuencas hidrológicas subterráneas ocasionada por la recolección, manejo, traslado y disposición final de residuos sólidos es cada vez más grave, sobre todo por la falta de lugares que cumplan con la normatividad correspondiente en materia ecológica, para depositar los desechos, para poder resolver esta problemática debe de realizarse una estrategia conjunta con otros municipios de la región con la finalidad de causar la menor afectación posible al medio ambiente.

Estos son solo dos ejemplos de las muchas acciones y programas que se ejercerán por parte de la presente administración municipal, para mantener una relación de respeto y cuidado del medio ambiente, beneficiando no solamente a las especies nativas de flora y fauna de nuestro municipio, sino a cada habitante mediante la mejora en los niveles de calidad de vida.

Iniciaremos los trabajos necesarios, para que, en el mediano plazo, la administración municipal, pueda acceder a los beneficios que se otorgan a las asociaciones interesadas en la reducción de su huella de carbono, a través de la adquisición de bonos de carbono, que es un sistema que ofrece incentivos económicos para los gobiernos que contribuyan a la mejora de la calidad medioambiental y se consiga regular las emisiones generadas por sus procesos productivos, considerando el derecho a generar emisiones como un bien canjeable y con un precio establecido en el mercado.

**OBJETIVO**

4.3. Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas existentes contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

**ESTRATEGIA**

4.3.1. Preservar el patrimonio natural en el municipio mediante la gestión adecuada de sus recursos naturales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.3.1.1. Coordinar acciones para prevenir el deterioro del territorio y conservar el medio ambiente.

Alfredo Estrada A

A

- Jose Gómez A.*
- 4.3.1.2. Implementar acciones para la conservación y restauración de superficies naturales que presenten un indicador de degradación en el municipio.
  - 4.3.1.3. Llevar a cabo un programa de reforestación en las zonas de importancia natural del municipio.
  - 4.3.1.4. Proponer la implementación de acciones para la utilización de energías alternativas o renovables que disminuyan la contaminación e impacto al medio ambiente.
  - 4.3.1.5. Elaborar proyectos estratégicos para la adaptación del municipio a los efectos de cambio climático.
  - 4.3.1.6. Gestionar con organismos financieros, dependencias federales y estatales, recursos para apoyar proyectos municipales de adaptación y mitigación del cambio climático, basado en la reducción de la huella de carbono, que permita acceder a los beneficios de los bonos de carbono.
  - 4.3.1.7. Desarrollar un Programa Municipal de Educación Ambiental, con el objetivo de fortalecer procesos conducentes a consolidar una estrategia de comunicación y educación ambiental, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.
  - 4.3.1.8. Impartir Talleres de educación ambiental con el propósito de apoyar la conservación de los recursos naturales y tomando el medio ambiente como el contexto integrador del aprendizaje.
  - 4.3.1.9. Realizar campañas de acopio y recolección de residuos electrónicos, pilas y chatarra electrónica para su disposición final adecuada.
  - 4.3.1.10. Atender el problema del abandono de vehículos chatarra en la vía pública de la cabecera municipal.

#### AGUA PARA TODOS

Es prioridad para este gobierno municipal: garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal, doméstico en forma suficiente y aceptable, mediante una adecuada planeación, organización y seguimiento de las acciones con el objetivo de mejorar el entorno de las diferentes comunidades que conforman al municipio.

A pesar que por el territorio de nuestro municipio, recorren varias fuentes de agua, aún hay comunidades que no cuentan con suministro constante del vital líquido, problemática que es todavía más sentida en la cabecera municipal, Tayoltita, en donde se cuenta con el apoyo de la compañía minera, pero en algunas temporadas, esto no es posible, por lo cual es necesario dotar a la población de nueva infraestructura que permita garantizar el abasto del vital líquido a las familias, sobre todo alas de la parte alta de la ciudad.

#### OBJETIVO

4.4. Garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente y salubre

#### ESTRATEGIA

- 4.4.1. Incrementar los niveles de cobertura y eficiencia del servicio de agua potable y saneamiento, ampliando la infraestructura física existente para elevar el nivel de satisfacción de los usuarios.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.1.1. Implementar un esquema para la gestión integral de los recursos hídricos municipales.
- 4.4.1.2. Mejorar la calidad de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y ampliar su cobertura en el municipio con el suministro suficiente de vital líquido y evitar la contaminación de áreas en tierra firme, medio ambiente y cuerpos de agua.
- 4.4.1.3. Garantizar el suministro de agua potable de calidad para el consumo humano con autonomía financiera para el organismo operador.
- 4.4.1.4. Cloración y potabilización del vital líquido en las principales localidades donde se otorga este importante servicio.
- 4.4.1.5. Ejecutar obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación en las fuentes de captación, líneas de conducción, depósitos, redes de distribución y tomas domiciliarias.
- 4.4.1.6. Detectar e identificar fugas de agua en las fuentes de abastecimiento, líneas de conducción, almacenamiento, redes de distribución y tomas domiciliarias, para su reparación.
- 4.4.1.7. Realizar campañas de concientización en el uso y aprovechamiento eficiente y responsable del agua para consumo humano y promover la cultura del agua sobre todo en escuelas de todos los niveles
- 4.4.1.8. Dar mantenimiento, reparar, rehabilitar y reconstruir las redes de drenaje y alcantarillado en las colonias de la cabecera municipal y comunidades rurales identificando el estado actual de las condiciones físicas de estas obras.
- 4.4.1.9. Ampliar la cobertura de las redes de drenaje y alcantarillado.
- 4.4.1.10. Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

#### EJE 5

#### TRANSFORMACIÓN CON SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

##### SEGURIDAD PÚBLICA

Siguiendo el paradigma indicado en la Agenda 2030 y también la Estrategia Nacional de Seguridad, el gobierno municipal de San Dimas atenderá el tema de la recuperación de la Seguridad Pública para sus habitantes desde la perspectiva que

*Alfredo Estrada A.*

*H*

constitucionalmente se manda para los municipios, que es la prevención, pero desde una visión de construcción de una cultura de la paz.

Las labores en materia de seguridad no serán de castigos, recaudación o extorsión sino de prevención en toda su expresión. En este sentido, entendemos que las corporaciones policiales, son un factor imprescindible en la generación de una cultura de la paz y que su labor preventiva debe pasar de ser punitiva para erigirse en un acompañante de la población para conformar una sociedad que más allá de pláticas y conferencias pueda acompañarnos en acciones tu a tu, para avanzar en el combate a la discriminación, a la violencia contra mujeres y niños y avanzar incluso en la comprensión de la necesidad del cuidado al medio ambiente.

**OBJETIVO**

5.1. Garantizar las condiciones de seguridad pública de los habitantes del municipio a fin de proporcionar mayor bienestar a la ciudadanía.

**ESTRATEGIA**

5.1.1. Garantizar la seguridad pública municipal protegiendo principalmente la integridad física y el patrimonio de la población local para preservar la paz y tranquilidad social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.1.1.1. Instrumentar mecanismos que preserven la integridad, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio y el respeto a la normatividad federal, estatal y municipal.

5.1.1.2. Incrementar la presencia y efectividad policial en lugares públicos y de convivencia familiar en el municipio, como mecanismo para prevenir la comisión de delitos y propiciar un entorno más seguro.

5.1.1.3. Fortalecer el equipamiento e infraestructura para seguridad, así como la profesionalización del estado de fuerza, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en la toma de decisiones.

5.1.1.4. Implementar los procesos de profesionalización acorde a las funciones de la institución policial en sus diversas áreas de especialidad, en observancia a los lineamientos del Programa de Profesionalización Policial del Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de lograr un desempeño eficaz, objetivo y profesional de los elementos de seguridad pública.

5.1.1.5. Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos en materia de seguridad pública.

5.1.1.6. Proveer a los elementos de seguridad pública de las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general.

**PROTECCIÓN CIUDANA PARTICIPATIVA**

En la actualidad, uno de los temas más importantes en las agendas de los gobiernos de todos los niveles que sobresale por sus graves consecuencias en la integridad y patrimonio de todos los mexicanos es el de la seguridad pública.

En este apartado no sólo es fundamental el quehacer de la inteligencia de las fuerzas municipales en el desarrollo de su trabajo para prevenir y abatir los delitos, sino también es indispensable la participación de la ciudadanía en actividades que permitan colaborar con el estado de fuerza en la prevención de posibles actividades delictivas.

Transitar de un modelo policial eminentemente reactivo a uno que conjunte las funciones preventivas y reactivas, aumentando la seguridad, la confianza y la cohesión social, poniendo especial énfasis en la labor policial y la colaboración de los ciudadanos, vistos no sólo como receptores de un servicio sino como corresponsables en la producción de la seguridad.

Se identifica a la policía como elemento clave en la transformación del panorama de la seguridad pública en el municipio. Resulta condición necesaria la identificación del perfil adecuado de los elementos que conforman el estado de fuerza, para aspirar a aumentar la confianza de la ciudadanía.

**OBJETIVO**

5.2 Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar, con la participación activa de la población

**ESTRATEGIA**

5.2.1. Promover la organización ciudadana para realizar acciones como vecinos vigilantes en coordinación con los elementos de seguridad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.2.1.1. Fomentar la paz, el respeto a la integridad física, la cohesión social y el estímulo de la participación de la ciudadanía en labores de prevención del delito, a través del dialogo y la concertación en torno a mejorar la seguridad y garantizar la tranquilidad en el municipio.

5.2.1.2. Fomentar la cultura de prevención de delitos, invitando a la sociedad del municipio a participar en esta tarea.

José Gómez A.

monitorno  
convivencia  
AB

- 5.2.1.3. Formar comités ciudadanos de seguridad vecinal coordinados a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados.
- 5.2.1.4. Promover con los directivos de instituciones educativas, el desarrollo de una conducta positiva en los estudiantes y padres de familia que permita encauzar su vocación, para prevenir conductas antisociales y violentas.
- 5.2.1.5. Fortalecer la policía de proximidad ciudadana para atender de manera directa e inmediata las solicitudes de la población anticipándose y previniendo factores de riesgos que pudieran propiciar la comisión de delitos.
- 5.2.1.6. Fomentar una cultura de tránsito, educación y seguridad vial.
- 5.2.1.7. Realizar campañas de concientización ciudadana y capacitación, para promover y fomentar la cultura de seguridad vial, así como uso y manejo responsable de vehículos.
- 5.2.1.8. Procurar esquemas de trabajo transversal con otras dependencias municipales para interactuar directamente con la población.

#### CULTURA DE LA PREVENCIÓN

La ciudadanía debe contar con una Cultura de la Protección Civil que esté basada en la prevención, para enfrentar cualquier eventualidad que se presente, ya sean contingencias ambientales, antropogénicas y de salud.

La Cultura de Protección Civil debe prevalecer siempre para que los habitantes del Municipio se autoprotejan y reduzcan los daños que puedan causar las eventualidades presentadas, a través de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

#### OBJETIVO

5.3 Salvaguardar a la población, su patrimonio y entorno en caso de emergencia, siniestro o desastre mediante el fomento de una cultura de protección civil.

#### ESTRATEGIA

- 5.3.1. Difundir la cultura de la protección civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos y respuesta derivados de los fenómenos naturales y accidentes, con la finalidad de formar ciudadanos preparados para reaccionar positivamente en caso de un desastre.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.1.1. Constituir el consejo municipal de protección civil y la unidad de protección civil.
- 5.3.1.2. Fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, así como con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, con la finalidad de mantener una labor constante para prevenir, mitigar, auxiliar, recuperar y volver a la normalidad, de la manera más eficiente, ante la presencia de un fenómeno perturbador.
- 5.3.1.3. Capacitar en temas de protección civil a representantes de los sectores social y privado del municipio.
- 5.3.1.4. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas en materia de protección civil con la corresponsabilidad de los sistemas nacional y estatal de protección civil.
- 5.3.1.5. Fomentar la cultura de la autoprotección mediante la identificación de situaciones de riesgo y estrategias de prevención ante la presencia de desastres asociados a fenómenos naturales extremos o de carácter antropogénico.
- 5.3.1.6. Impulsar la participación coordinada de la población y los órdenes de gobierno estatal y federal para la elaboración del Programa de Protección Civil del Municipio.
- 5.3.1.7. Brindar una respuesta inmediata de auxilio ante fenómenos naturales y emergencias que afecten a la población, en colaboración con los gobiernos estatal y federal.
- 5.3.1.8. Reglamentar los espacios públicos y edificios públicos, respecto a los requisitos que en materia de protección se deben cumplir a fin de prevenir accidentes y cumplir de la misma forma con las normas vigentes que se apliquen.

#### FOMENTAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA SOCIEDAD

La vida en sociedad requiere aprender a convivir y supone unos principios compartidos por todos, por ello, valores históricos como la fraternidad y la igualdad, la promoción y el respeto a los derechos humanos deben formar parte de los fundamentos de la convivencia social.

Con base en las necesidades de profesionalización de la actuación de quienes imparten la justicia cívica, es que se requiere desarrollar funciones formativas en el marco de la actual cultura posmoderna, para ello nos proponemos contribuir al fortalecimiento de competencias que se requieren actualmente para favorecer el desarrollo humano integral de la sociedad.

Para ello habremos de reforzar el actuar de los servidores públicos encargados, ante la presencia de un conflicto entre personas que no constituye un delito, escuchando a las partes, entendiendo el conflicto y siendo capaces de desactivarlo, de proponer mediación o, en su caso, remitir a las partes o al probable infractor al Juzgado Cívico, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos.

Alfredo Estrada A.

H

**OBJETIVO**

5.4. Mantener la paz a través de una impartición de justicia que genere condiciones para la convivencia armónica, en un entorno de orden y respeto a la ley con estricto apego a los derechos humanos.

**ESTRATEGIA**

5.4.1. Ejecutar acciones de impartición de justicia que generen condiciones para la convivencia armónica, en un entorno de orden y respeto a la ley con estricto apego a los derechos humanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.4.1.1. Fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia, con pleno respeto a los derechos humanos.

5.4.1.2. Promover una sociedad pacífica, inclusiva, con valores y respeto por el orden social que generen paz.

5.4.1.3. Fortalecer los recursos humanos y materiales con que cuenta el juzgado cívico municipal, para alcanzar mejores niveles de atención

5.4.1.4. Fortalecer los mecanismos y la infraestructura para la justicia administrativa.

5.4.1.5. Celebrar acuerdos y convenios con las instituciones nacionales y estatales en materia de derechos humanos a efecto de realizar acciones concretas que garanticen en el municipio el respeto de los derechos fundamentales.

5.4.1.6. Promover acciones de capacitación y difusión de los derechos humanos en las comunidades, a través de las instituciones de educación, de las juntas municipales y de las organizaciones sociales existentes.

**EJE TRANSVERSAL****IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

La transversalidad es fundamental para construir una visión integral de la gestión gubernamental orientada a resolver problemas particulares de la sociedad. Es un instrumento integrador y articulador de enfoques estratégicos diversificados e interdependientes que permite sistematizar las situaciones, intereses, prioridades y necesidades propias de los diversos sectores de la sociedad que tienen que ser consideradas para el ejercicio eficaz de la acción gubernamental.

El eje transversal en el presente plan tiene como objetivo principal, que las acciones, apoyos y proyectos tengan un enfoque de transversalidad para que el ejercicio del gasto tenga un impacto positivo en los mismos, es de suma importancia que los responsables de los programas, revisen y validen los lineamientos, reglamentos y/o reglas de operación de los apoyos y servicios entregados a la ciudadanía, así como las particularidades de estos.

Las mujeres actualmente, además de ser el sector poblacional mayoritario en el país (51.2 por ciento), representan ejemplo de tenacidad, inteligencia y perseverancia lo cual les ha permitido posicionarse en una condición de mayor igualdad y equidad con respecto a los hombres. Las mujeres han logrado en poco tiempo cambios sustanciales que inciden directamente en todos los ámbitos de nuestra vida diaria, no obstante, aún falta mucho camino por recorrer y diversas áreas de oportunidad que mejorar.

El objetivo cinco de los objetivos de desarrollo sostenible es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, a pesar de que en el mundo el número de mujeres y hombres es casi el mismo, las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres, por ejemplo, en 2020 solo el 25 por ciento de representantes de los parlamentos en el mundo eran mujeres y solo el 36 por ciento participan en gobiernos locales, en 2018 el 27 por ciento de las mujeres ocupaban un cargo directivo, siendo la región de Latinoamérica y el Caribe la región con mayor participación con un 39 por ciento.

En un día promedio, las mujeres dedican aproximadamente tres veces más horas que los hombres a trabajos domésticos y de cuidado de otros no remunerados, según los últimos datos de 89 países y zonas entre 2001 y 2018. El tiempo dedicado a estas actividades tiende a ser aún mayor en el caso de las mujeres con niños pequeños en casa.

En aproximadamente el 75 por ciento de los países que disponen de datos sobre estas tendencias, se ha observado una pequeña disminución del tiempo que las mujeres dedican a las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas frente al que dedican los hombres.

El confinamiento por la pandemia del coronavirus ha recluido a muchas mujeres y niñas a sus hogares, a veces con parejas abusivas, lo que las pone en mayor riesgo de violencia doméstica. Incluso antes de la pandemia, la violencia física y sexual contra las mujeres era muy común.

Con respecto al municipio, laboralmente existe una brecha de género considerable, del total de servidores públicos, al corte del 15 de diciembre de 2021, 63.34 por ciento son hombres y 36.67 por ciento son mujeres, en cuanto al nivel gerencial que

Alfredo Estrada A

H

incluye desde el nivel de presidencia, personal de apoyo de presidencia, sindicaturas, regidurías, secretarías, subsecretarías, direcciones generales y direcciones de área está compuesto por 33.3 por ciento de mujeres y 66.7 por ciento de hombres.

Sin igualdad real y tangible NO podemos hablar de equidad, una política de igualdad sustantiva tiene como objetivo el acceso igualitario de las mujeres y los hombres al desarrollo, tanto en el aspecto económico, social, cultural, laboral, educativo, de salud y familiar. "La desigualdad de las mujeres constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. En efecto, a diferencia de otros casos, no constituyen una clase social, ni un grupo específico; no son una comunidad, ni una minoría social o racial, atraviesan todos los grupos y pueblos y en todos ellos, son una inseparable mitad. Acabar con las condiciones que han permitido su desigualdad social y política sería, después de la liberación de los esclavos, la mayor revolución emancipadora" (Villoro, 1997, citado en CEPAL, 2010).

La equidad e igualdad entre mujeres y hombres sin duda es una afrenta para cualquier gobierno, pues ello repercute en el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, así como en el nivel de bienestar y desarrollo integral para las mujeres, lo cual contribuye a la reducción de los diversos tipos de violencia en contra de ellas.

#### OBJETIVO

Incorporar la perspectiva de género y fomentar la cultura de igualdad y no discriminación en el municipio, promoviendo su inclusión en las acciones del gobierno municipal para mejorar su calidad de vida.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de los planes y programas municipales es una acción sistemática que permite identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones de gobierno a partir de sustentos técnicos basados en evidencia real. Es un proceso que permite conocer el impacto de las estrategias y acciones municipales, así como dar cuenta del avance de las diferentes dimensiones del desarrollo a nivel local, por lo que sus resultados representan también una base para el diseño de futuras estrategias municipales.

De igual forma, contribuye a legitimar las acciones de la Administración Municipal, fortalece la toma de decisiones democráticas en la implementación de proyectos de desarrollo local y estimula la participación ciudadana. De este modo, en su operación, es indispensable incluir a los diferentes sectores de la sociedad.

Con objeto de establecer los instrumentos del proceso de planeación que serán sujetos a seguimiento y evaluación, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 define 19 indicadores estratégicos vinculados a los ejes y objetivos que lo conforman.

Los indicadores se diseñaron considerando la información institucional existente en las dependencias y entidades municipales, que pueda ser medible, o, en su caso, la capacidad de generar información institucional que no implique altos requerimientos presupuestales.

Además, se tomó en cuenta la oportunidad de acceder a información de instituciones de otros órdenes de gobierno, la cual pueda ser de utilidad para dar seguimiento a los aspectos del desarrollo municipal que se buscan mejorar. En términos prácticos, se generó una matriz estratégica de evaluación que permite distinguir la alineación de las metas y los indicadores de acuerdo con los objetivos de los programas, así como las dependencias y entidades municipales responsables de instrumentarlos.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será puesta a consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), órgano de participación social y consulta auxiliar del H. Ayuntamiento para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo. Este organismo, conformado por miembros de la Administración Municipal y representantes académicos, profesionistas y consejeros ciudadanos, sesionará trimestralmente de forma ordinaria o extraordinaria para revisar los informes de avances del Plan. Con ello, se fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de este Gobierno Municipal.

#### INDICADORES

Sabemos que aquello que no se mide, no se puede mejorar, por eso, hemos adoptado la metodología del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) para evaluar de manera cuantitativa y cualitativa los avances del PMD a fin de detectar posibles errores o incumplimientos para corregir o redoblar esfuerzos de acuerdo a lo programado de manera conjunta por el Gobierno Municipal y la ciudadanía.

#### PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Como resultado del proceso de consulta ciudadana, la atención diaria de la problemática municipal y los recorridos realizados desde el proceso electoral que culminó con la elección de las actuales autoridades municipales, se recopilaron propuestas y

Alfredo Estrada A

H

proyectos que por su importancia, desde la perspectiva de los habitantes del municipio y los encargados de las diferentes áreas del ayuntamiento en el marco de su experiencia y apreciación resultan estratégicos para el desarrollo de las comunidades, regiones y la totalidad de los habitantes del municipio, los cuales se integran en una cartera de proyectos que contiene todo aquello que se percibe como necesario o deseable de realizar y que bajo el seguimiento y gestiones adecuadas pueden representar una inversión y realización para su puesta en marcha.

PROYECTO DE RELEVANCIA ESTATAL		
Proyecto	Ubicación	Importancia
Instalación a corto plazo de una institución de educación superior	Tayoltita	Ofrecer a la juventud la posibilidad de formarse profesionalmente en su propio municipio en carreras diseñadas para fortalecer las vocaciones productivas del municipio. (Minería y silvicultura)

PROYECTOS DE RELEVANCIA REGIONAL		
Proyecto	Ubicación	Importancia
Pavimentación de la Carretera Santo Domingo - Tayoltita	Santo Domingo - Tayoltita	Tener comunicación adecuada a un número importante de comunidades del municipio y tener acceso a la cabecera municipal, para su integración regional y estatal.
Rehabilitación y Modernización de la Carretera Coyotes – San Miguel de Cruces	Estación Coyotes – San Miguel de Cruces	Mejorar la comunicación en la región de San Miguel y Vencedores
Rehabilitación Camino a Neveros	Neveros	Mejorar la conectividad de la región sur del municipio.

PROYECTOS DE RELEVANCIA MUNICIPAL		
Proyecto	Ubicación	Importancia
Modernización de Sistema Integral de agua potable.	Tayoltita	Garantizar el abasto de agua potable y de calidad a población de la cabecera municipal.
Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Drenaje	Tayoltita	Mejorar la prestación del servicio en favor de los habitantes de la cabecera municipal.
Modernización Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Tayoltita	Rescatar aguas tratadas para su utilización en actividades industriales.
Construcción de Plaza Comunitaria	San Miguel de Cruces	Otorgar espacios de convivencia social.
Rehabilitación de Centros de Salud Comunitarios	Varias localidades	Mejorar y garantizar el derecho al acceso a la salud a la población del municipio.
Dotar de parque vehicular y equipamiento a la Unidad de Protección Civil	Municipio	Mejor las condiciones en que se realiza el importante trabajo de salvaguardad la vida y patrimonio de los habitantes del municipio.
Rehabilitación de caminos rurales que cruzan el municipio	Municipio	Mejorar las condiciones de los caminos de comunicación en el interior del municipio.
Ampliación de redes de agua potable y drenaje en varias comunidades	Varias localidades	Garantizar el abasto, distribución de agua potable y servicio de drenaje a la población.
Construcción de Relleno Sanitario	Tayoltita	Mejorar las condiciones de recolección y disposición final de residuos sólidos en beneficio del medio ambiente y la población

Alfredo Estrada A  
José Enzo Mena A  
Claudia Araceli Gómez Espinoza

mariana Alvarado C  
Alfredo Estrada A  
Armando Barroso A  
Hilario Saucedo L.  
Sandra Luz Parraque G



**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL**

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 1 37 78 00

*Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>*

**Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado**